

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, anual	156 ptas.
Madrid, trimestre	39 —
Provincias y posesiones, trimestre	50 —
América y Portugal, trimestre	50 —
Otros países, trimestre	75 —
Número suelto, corriente	3 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 5 PESETAS
De venta en la Caja Auxiliar de Rentas (Sacramento, número 1)



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

OFICINA DE RENTAS Y EXACCIONES
NEGOCIADO DE TRIBUTOS ESPECIALES
Sacramento, 1 MADRID -12

La correspondencia se dirigirá al Ilustrísimo señor
Secretario general del Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958.

Sumario

COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 28 de noviembre de 1973.
ALCALDÍA PRESIDENCIA: Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por decreto de la misma.
SECRETARÍA GENERAL: Convocatoria para proveer por concurso dos plazas de Ayudantes de Obras Públicas.—Sección de Gobierno interior y Personal: Haciendo públicas las relaciones de los opositores que han sido propuestos para cubrir distintas plazas y señalando fecha para el ejercicio para proveer dos plazas de Aparejadores.—Licitaciones públicas: Concursos para obras de construcción de dos colegios y diferentes obras en las Escuelas de Aguirre. Subastas para contratar la adjudicación del aprovechamiento de recogida de piñas en la Casa de Campo y otros Parques y para el aprovechamiento de pastos en la Casa de Campo.—Anuncios sobre peticiones de licencias según el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.—Edicto dirigido al interesado que se señala.
Gerencia Municipal de Urbanismo: Licitación pública para la reconstrucción de cubiertas en las casas que se indican.—Anuncios aprobando distintos proyectos y denegando la inclusión de la finca número 27 de la calle de Sor María de Agreda en el Registro Municipal de Solares.

Comisión Municipal de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 1973.—*Extracto.*—Presidencia del señor Alcalde, don Miguel Angel García-Lomas y Mata.—Asistieron los Tenientes de Alcalde señores Suevos Fernández, Pérez Pillado y Del Moral Megido; los Concejales señores González de Diego, Almeida Segura, Soriano Rodríguez, Planelles Guerrero y Uslé Trueba; los Delegados de Servicio señores Baeza Seco, Fontcuberta Bayod, Porres Gil, Calleja González-Camino, Aparisi Mocholí, De Aguinaga López, Fanlo García y Dal-Re Tenreiro, y el Gerente municipal de Urbanismo, señor Valverde Díaz.—Asistió también el Secretario general, señor Barcina Tort, y estuvo presente el Interventor de Fondos Municipales interino, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las once y treinta minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS: 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asunto al despacho de oficio

3.º Aprobar, según lo propuesto por un decreto de la Alcaldía Presidencia, un gasto de 57.000 pesetas, importe del impuesto de lujo devengado por la adquisición de tres Llaves de Oro de la Villa adquiridas por la Corporación, con cargo a la partida 114 del presupuesto de 1973.

Gobierno interior y Personal

4.º Destinar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, al funcionario del Cuerpo de Arquitectos Municipales don Guillermo Costa Pérez Herraño para que, transitoriamente, desempeñe la Jefatura de la Sección Técnica de Licencias e Inspección de Edificaciones, Zona 4.ª, o D, correspondiente a la plantilla orgánica del Departamento de Edificación Privada de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

La función directiva para la que se destina al interesado no supone desempeño de plaza de superior categoría, conforme a lo prevenido en el artículo 3.º, párrafo 3, del decreto del Ministerio de la Gobernación número 2.056/1973, de 17 de agosto, si bien gozará aquél de las demás prerrogativas inherentes a todo funcionario investido de mando y sujeto a los deberes y responsabilidades propias de su nivel jerárquico.

En tanto no sea removido de su nuevo destino, se le acreditará, con carácter absolutamente provisional y transitorio, y sin que suponga para el futuro derecho adquirido alguno, una gratificación complementaria de destino equivalente, a los solos efectos de cálculo, a la diferencia por todos conceptos (excepto por aumentos graduales) entre las retribuciones hasta ahora asignadas a una plaza de Arquitecto con grado retributivo 15 y las correspondientes a una de Jefatura de Sección Técnica con grado 18. Esta gratificación dejará de acreditarse, automáticamente, en el momento mismo en que quede establecido el régimen de complementos de sueldo previsto en el mencionado decreto; dicho gasto será cargo a la partida 6.ª del presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1973.

5.º Autorizar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, la contratación de tres puestos de trabajo de nivel Auxiliar con el fin de que pueda cubrirse la urgente necesidad de personal de esa clase en la oficina de Intervención en el Mercado Central de Frutas y Verduras; facultándose a la Secretaría General y a la Intervención de Fondos Municipales para que, con arreglo a los

cráteros establecidos, efectúe la selección de las personas que reúnan los requisitos de aptitud indispensables para el desempeño de los puestos referidos, a las cuales en su momento se les extenderán los correspondientes contratos administrativos de prestación de servicios individuales, conforme a lo prevenido en el artículo 9.º, párrafo 4, de la ley 108/1963, de 20 de julio; dicho proceso selectivo deberá ser anunciado públicamente, con el fin de que puedan optar a los mismos todos aquellos que reúnan los requisitos exigidos; el gasto que las tres contrataciones impliquen será cargo a la partida 16 del presupuesto de 1973.

6.º Adoptar, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 9-3 de la ley 108/1963, de 20 de julio, la contratación administrativa de doña María del Coral Palomera Gúez para que, en su calidad de Técnico titulado superior (Ingeniero agrónomo), preste sus servicios en la Delegación de Saneamiento y Medio Ambiente.

Segundo. Establecer como vigencia del convenio la de un año o hasta en tanto la plaza sea cubierta por funcionario en propiedad, designado a través del procedimiento reglamentario.

Tercero. Asignar a la interesada la retribución anual de 306.250 pesetas, a razón de doce mensualidades de pesetas 22.247 y dos pagas extraordinarias de 19.643 pesetas, correspondientes a las festividades del 18 de julio y Navidad; siendo cargo dicho gasto a la partida 72 del presupuesto de 1973, prevista para la plaza de ese nivel vacante en la plantilla orgánica del Servicio Contra la Contaminación Atmosférica de la citada Delegación.

Cuarto. La presente contratación quedará supeditada, en cuanto a su efectividad, a que por la Delegación de Saneamiento y Medio Ambiente se proponga la provisión en propiedad de la plaza de ese nivel vacante, circunstancia ésta en la que se fundamenta la contratación transitoria; y

Quinto. Por ostentar la persona propuesta el carácter de funcionario en propiedad, una vez tome posesión de la plaza para la que se contrata quedará, respecto a su cargo de origen, en situación de excedencia voluntaria.

7.º Dejar sin efecto, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, la sanción de pérdida de un cuatrienio e inhabilitación para el desempeño de puestos de mando y confianza, impuesta al Técnico industrial, con destino en el Servicio de Talleres Generales y Transportes, don Emilio Ojeda Corral, por acuerdo plenario de 29 de abril de 1958, por el que se revisó su expediente de depuración político-social y fue readmitido al servicio activo, de conformidad con el criterio sustentado por la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid, interpretando los acuerdos plenarios de 15 de julio y 1 de diciembre de 1950.

8.º Declarar, en dos expedientes, en situación de jubilación por invalidez, a los funcionarios que a continuación se relacionan, al estimarse que los mismos se encuentran incapacitados total y permanentemente para el desempeño de las funciones propias de sus cargos, que asimismo se citan, de conformidad con lo establecido al respecto en los artículos 20 de la ley de 12 de mayo de 1960 y 1, 5 y 7 del decreto de 8 de mayo de 1961, y sin perjuicio de remitir los expedientes a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, a fin de que dicha Entidad adopte las resoluciones que correspondan en cuanto a la fijación y señalamiento de pensiones:

Don Amalio Martín del Pino, operario de Parques y Jardines.

Don José Miguel Montiel Valverde, operario de Vías Públicas.

9.º Quedar enterada de la sentencia, dictada por la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por la que se desestima el recurso, seguido por don José Mansilla Roldán y otros cincuenta y tres funcionarios procedentes del Cuerpo de Oficiales Liquidadores de Arbitrios, así como otros diez funcionarios del Cuerpo Técnico-Administrativo, todos ellos no titulados, sobre participación en la gratificación complementaria de destino, regulada por acuerdo plenario de 30 de diciembre de 1970, para el personal que desempeña plazas técnico-jurídicas que requieren titulación superior.

10. Quedar enterada de la sentencia, dictada por la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por la que se desestima el recurso seguido por don Eugenio Bascones Mediavilla sobre diferencias retributivas existentes entre el cargo de Oficial técnico-administrativo y el de Jefe de Negociado.

11. Quedar enterada de un escrito de la Junta Municipal del Censo Electoral de Madrid haciendo patente su agradecimiento por la labor de los funcionarios de la Sección de Estadística con ocasión de las pasadas elecciones.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar, sin perjuicio de las facultades de la Alcaldía Presidencia, respecto al otorgamiento de los correspondientes contratos, la adscripción, con arreglo al procedimiento previsto en el artículo 9-4 de la ley 108/1963, de 20 de julio, de los aspirantes que se relacionan a continuación, para que desempeñen transitoriamente, por plazo de un año, funciones de Auxiliares administrativos contratados, con el fin de cubrir momentáneamente la urgente necesidad de personal de esta clase.

Segundo. Disponer que el contrato que se extienda se ajuste a las condiciones usuales de este tipo de convenios, y que el gasto a que da lugar se aplique al crédito consignado en la partida 16 del presupuesto de 1973.

Tercero. Asignar a cada uno de los interesados la cantidad total de 100.650 pesetas anuales, a razón de doce mensualidades de 7.457 pesetas y dos extraordinarias en las festividades de Navidad y 18 de julio, de 5.582 pesetas cada una:

Doña María Luisa Aguado Barrieto.

Doña María Luisa Almorix Rodríguez.

Doña Mercedes Ansón Juan.

Doña Eloísa María Carballo Soria.

Doña Ana María Castillo de la Torre.

Doña Amelia Fernández Carmona.

Doña Marcelina Fernández Cobo.

Doña María Elena Fernández Gómez.

Don Antonio Fuentes Rodríguez.

Doña Angélica García Agüero.

Doña María Luisa García Cuesta.

Doña María de los Angeles González Pérez.

Don Ramón Herranz Toledo.

Doña María de la Soledad Horcajada Gómez.

Doña María de las Nieves López González.

Doña Victoria Eugenia López Tárdez.

Don Diego Bernardo Martín Balaguer.

Doña Carmen Yolanda Menéndez Sánchez.

Doña María Luisa Montilla Collado.

Doña Ana María Ortega Moreno.

Doña María Lucía Pérez Palomo.

Doña María Paloma del Pilar Vergara.

Doña Patricia Ramiro Carrasco.

Doña Isabel Ribagorda Moya.

Don Francisco Javier Rojas Sacristán.

Doña Rosa María Sevilla Cañizares.

Doña María Luisa Tena Sánchez.

Doña Mercedes Yagüe Boch.

Doña María Carmen Zaldívar Sepúlveda.

Obras y Servicios Urbanos

13. Adjudicar a la Empresa Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido, de 46.331.976,66 pesetas, y plazo de ejecución de cuatro meses, el concurso, convocado por acuerdo de 27 de junio último, para la ejecución de las obras de pavimentación en la avenida de Aragón, al ser su oferta la que ofrece mayor ventaja económica a los intereses municipales, entre las presentadas, representando la baja del 18,02 por 100 respecto al presupuesto de contrata, de 56.516.195 pesetas, y ajustándose a las condiciones aprobadas; y, asimismo, devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

14. Denegar, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, a la Empresa Peritos Industriales Reunidos, S. A., adjudicataria de la instalación de nuevos aseos en el Mercado Central de Frutas y Verduras, la revisión de precios solicitada, habida cuenta de su no consideración en los pliegos de condiciones, la inalterabilidad de los contratos reconocida en el artículo 57 del vigente reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y la no invocación por los interesados de norma legal concreta que fundamente su petición.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la recepción provisional de las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en la calle Nueva (Fray Bernardino Sahagún), entre la de los Condes del Val y la avenida de Alfonso XIII, realizadas por Zarzal, S. A., y Parque de la Habana, S. A.

Segundo. La recepción dará motivo al levantamiento de un acta, que suscribirán ante el Concejal Presidente de la Junta Municipal del distrito de Chamartín, don Luis Gil Calvo, el promotor, Zarzal, S. A., y Parque Habana, Sociedad anónima; el representante de la Gerencia Municipal de Urbanismo y los representantes de la Delegación de Obras y Servicios Urbanos, el Ingeniero Director del Departamento de Vías Públicas, don Mariano García Loygorri, y el Ingeniero Jefe de la Sección de Urbanizaciones, don Francisco Silvela Montero de Espinosa; y

Tercero. El promotor procederá a su costa a la conservación de dichas obras, durante el plazo de dos años establecido como garantía.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la recepción provisional de las instalaciones de alumbrado público en la barriada de Entrevías, realizadas por la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura; y

Segundo. La recepción dará motivo al levantamiento de un acta, que suscribirán ante el Concejal Presidente de la Junta Municipal del distrito de Vallecas-Mediodía, don Manuel Fernández Rodríguez, los representantes de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, un representante de la Gerencia Municipal de Urbanismo y los representantes de la Delegación de Obras y Servicios Urbanos, el Ingeniero Director del Departamento de Vías Públicas, don Mariano García Loygorri, y el Ingeniero Jefe de Alumbrado, don José Manuel Casal López Valeiras.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

17. Quedar enterada y aprobar las cuentas de caudales, con sus relaciones de cargo y data de los presupuestos extraordinarios de 1956, 1961, 1965 (I), 1966 (I), (II), (III) y (V); 1967 (I) y (II); 1970 (I) y (II), y Liquidación de Deudas, rendidas por el Depositario de Fondos Municipales y correspondientes al primer trimestre de 1973.

18. Aprobar un gasto de 350.307 pesetas para reintegrar a la Dirección del Servicio de Acopios el importe de una relación de Patrimonio correspondiente al mes de octu-

bre último, relativa al suministro de materiales diversos a distintas dependencias municipales, con cargo al capítulo II del presupuesto de 1973.

19. Aprobar un gasto de 12.811 pesetas para abonar al personal Inspector Interventor del arbitrio sobre apuestas en frontones el importe de la retribución establecida por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 13 de mayo de 1959, correspondiente a su actuación durante el mes de octubre último, con cargo a la partida 13 del presupuesto de 1973.

20. Aprobar, en quince expedientes, las cantidades que se percibieron para diferentes atenciones de los Servicios, en calidad de "a justificar", por importe de pesetas 2.083.147.

21. Aprobar un gasto total de 76.710 pesetas para abonar al personal ajeno a las plantillas municipales el importe de los trabajos efectuados durante el mes de octubre último, como labor preparatoria a los estudios de tráfico realizados por la Delegación de Circulación y Transportes, con cargo a la partida 394 del vigente presupuesto.

22. Aprobar un gasto de 794.334 pesetas para abonar a la Compañía Telefónica Nacional de España el importe de su relación de recibos por los servicios telefónicos prestados durante el mes de julio último en dependencias municipales y domicilios de determinados funcionarios, con cargo a la partida 125 del presupuesto de 1973.

23. Aprobar un gasto de 14.450 pesetas para abonar a Hijos de Deogracias Ortega, S. R. C., el importe de su factura por suministro e instalación de cinco toldos para ventanas en las dependencias interiores del Departamento de Vías Públicas, con cargo a la partida 488 del presupuesto de 1973.

24. Aprobar, en cuatro expedientes, un gasto total de 6.437 pesetas para abonar a la Mutua Madrileña Automovilista el importe de las indemnizaciones por los daños ocasionados a los vehículos asegurados en la misma, como consecuencia de los accidentes de tráfico ocurridos con vehículos del servicio municipal, con cargo a la partida 661 del presupuesto de 1973.

25. Aprobar un gasto total de 7.915.690 pesetas para abonar el importe de treinta y cinco certificaciones y dos facturas por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo al capítulo II del presupuesto de 1973.

26. Aprobar un gasto total de 60.454.706 pesetas para abonar el importe de treinta y tres certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo al capítulo II del presupuesto de 1973.

27. Aprobar un gasto total de 2.374.413 pesetas para abonar el importe de diez certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo al capítulo II del presupuesto de 1973.

28. Aprobar un gasto total de 5.837.052 pesetas para abonar el importe de tres certificaciones, diecisiete facturas y ocho relaciones de facturas por suministros realizados a los Servicios y dependencias municipales, con cargo al capítulo II del presupuesto de 1973.

29. Aprobar un gasto total de 1.176.673 pesetas para abonar el importe de cincuenta y seis certificaciones por obras y trabajos realizados por diferentes contratistas, con cargo al capítulo VI del presupuesto de 1973.

30. Aprobar un gasto total de 844.295 pesetas para abonar el importe de dos certificaciones por obras y trabajos realizados por don Andrés González, con cargo al capítulo VIII del presupuesto de 1973.

31. Conceder, en tanto se mantengan las actuales circunstancias de inedificabilidad, a don Teodoro Molinera Lázaro la exención de pago del arbitrio de solares sin edificar relativo a la finca número 153 de la avenida de San Diego, con vuelta a las calles del Monte Oiz y Martínez de la Riva, teniendo en cuenta que la misma está afectada por

una ordenación administrativa que impide su edificación, referida al plan de ordenación del Area Metropolitana de 11 de enero de 1964, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 504-2 de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, estimando la reclamación formulada, causar baja en matrícula la inscripción por los indicados concepto y finca, a partir del próximo 1 de enero de 1974, con retirada del cobro, para su anulación, del recibo relativo al segundo semestre del actual ejercicio, y, asimismo, anular la liquidación que se cita en el expediente.

32. Conceder a don Florencio de Diego Ponce la exención de pago de derechos de licencia de apertura correspondiente al local situado en el número 7 de la calle de Calatrava, teniendo en cuenta el traslado de carácter forzoso que ha tenido que realizar el interesado, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 24, apartado e), de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, accediendo a lo solicitado, anularse la liquidación practicada.

33. Conceder, con efectos desde el 1 de enero de 1965, a todos los Clubs deportivos de fútbol radicados en Madrid la bonificación del 40 por 100 en las cuotas del arbitrio de radicación por los locales y establecimientos que utilicen en el término municipal, teniendo en cuenta que dichos Clubs coadyuvan con el Ayuntamiento en la satisfacción de las necesidades generales y de las aspiraciones ideales de la comunidad municipal, al realizar una labor de fomento del deporte, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en el artículo 15-2-c) de la correspondiente Ordenanza y en la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, condonar las sanciones impuestas por actas de inspección incoadas en tanto se ha resuelto el problema que estaba *sub judice* sobre la sujeción al arbitrio.

34. Liberar el depósito, constituido en la Caja General, a nombre de doña Justina Pastora Martínez, por la cantidad de 12.734 pesetas, para responder del pago del arbitrio de plusvalía correspondiente a la transmisión de un piso de la finca número 112 de la calle del General Pardiñas, teniendo en cuenta que dicho depósito no se halla afecto a ninguna responsabilidad, por haber sido anulada la liquidación por sentencia firme de la Sala 1.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial.

35. Disponer la incautación del depósito de 5.000 pesetas, constituido en la Caja General por doña Carmen Barón Morales, para responder del pago de multa impuesta por no realizar las obras que le fueron ordenadas en la finca número 33 de la calle del Dátil, y aplicar su importe al pago de la misma, confirmada por resolución de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

36. Interponer, en tres expedientes, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, recursos contencioso-administrativos contra las resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado otras tantas reclamaciones, promovidas por Explotación Hotelera de Eurobuilding, S. A., sobre exacción de derechos de licencia de apertura correspondientes a locales situados en la finca número 8 de la calle de Juan Ramón Jiménez.

37. Acatar y cumplir en sus propios términos, en dos expedientes, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, las resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado en parte otras tantas reclamaciones, promovidas por Inmobiliaria Valdenarro, S. A., sobre exacción del arbitrio de solares sin edificar correspondiente a las fincas números 1 y 3 de la calle de Justa García.

38. Acatar y cumplir en sus propios términos, en dos expedientes, de conformidad con lo informado por el Ser-

vicio Contencioso, las resoluciones, dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado otras tantas reclamaciones, promovidas por Atamante, S. A., sobre exacción del arbitrio de plusvalía correspondiente a transmisión de finca sita en el paraje de El Quinto.

39. Acatar y cumplir en sus propios términos, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación, promovida por Cirsan, S. A., sobre exacción del arbitrio de plusvalía correspondiente a fincas sin número y número 9 de la calle de Lisboa.

40. Aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales, que constan en el expediente, y los porcentajes a aplicar, impuestas por las obras de pavimentación de la calzada y aceras en la calle de Ascao, entre las de José Felú Codina y Gutierre de Cetina, como complemento del acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 20 de julio último, que autorizó su realización, que fue ejecutivo, dada la asignación hecha por el Ayuntamiento de las cantidades necesarias para dotar los gastos, debiendo proseguirse los trámites del expediente, que, una vez ultimado y aprobadas las relaciones de las fincas, contribuyentes y cuotas, habrá de exponerse al público, en la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

41. Retirar una propuesta interesando aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales y los porcentajes a aplicar, en la cuantía que se indica en la propuesta, como complemento del acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, aprobatorio del proyecto de las obras de calzada, aceras, alcantarillado, bocas de riego, canalizaciones para alumbrado y obras complementarias en la calle de Amadeo I (Patio de Santiago).

42 a 47. Aprobar las bases de imposición de las contribuciones especiales, que constan en los expedientes, y los porcentajes a aplicar, impuestas por las obras que a continuación se indican, como complemento de los acuerdos de la Comisión Municipal de Gobierno, que autorizaron su realización, que fueron ejecutivos, dada la asignación hecha por el Ayuntamiento de las cantidades necesarias para dotar los gastos, debiendo proseguirse los trámites de los expedientes, que, una vez ultimados y aprobadas las relaciones de las fincas, contribuyentes y cuotas, habrán de exponerse al público, en la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales:

Obras de instalación de alumbrado público en el camino viejo de Fuencarral (hoy Tapia de Casariego), aprobadas por acuerdo de 27 de julio último.

Obras de instalación de alumbrado público en la avenida Central del Gran San Blas, aprobadas por acuerdo de 27 de julio último.

Obras de pavimentación de la calzada con aglomerado asfáltico y aceras de loseta en la calle del Greco (antes Villasandino), aprobadas por acuerdo de 27 de julio último.

Obras de instalación de alumbrado público en la calle de Azcona, aprobadas por acuerdo de 27 de julio último.

Obras de instalación de alumbrado público en la calle de Enrique Jardiel Poncela, aprobadas por acuerdo de 27 de julio último.

Obras de instalación de alumbrado público en las calles de Fernán González, Máiquez y Antonio Arias, aprobadas por acuerdo de 27 de julio último.

48. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de alcantarillado ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle de Albasanz, entre las de Albarracín e Isaac

Jiménez, que alcanzan en total la cantidad de 1.411.805 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

49. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada y extensión de aglomerado asfáltico, pavimentación de aceras e instalación de absorbedores ejecutadas por el Ayuntamiento en la avenida de Jaca, calle de Rafael de la Hoz, glorieta de la Montaña y calle de la Raza, que alcanzan en total la cantidad de 2.109.415 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

50. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de bocas de riego ejecutadas por el Ayuntamiento en las calles de Julio Aguirre, entre las de los Almendrales y Nicolás Godoy, y Sequeros, que alcanzan en total la cantidad de 446.639 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

51. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de absorbedores ejecutadas por el Ayuntamiento en el camino de las Hormigueras y calles del Puerto de Alazores, Sierra Tornavacas y Arroyo del Olivar, que alcanzan en total la cantidad de 1.181.478 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

52. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada y aceras ejecutadas por el Ayuntamiento en el camino del Cementerio de Carabanchel, que alcanzan en total la cantidad de 1.178.951 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

53. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de pavimentación de la calzada y aceras e instalación de absorbedores y bocas de riego ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle de Santo Domingo, travesía de Juan Francisco, callejón de Puerta Bonita y calles del General Barrón y Luis Domingo, que alcanzan en total la cantidad de 1.767.626 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

54. Aprobar las relaciones de fincas beneficiadas por las obras de renovación de aceras ejecutadas por el Ayuntamiento en la calle de Claudio Coello (impares), entre las de Ayala y Hermosilla, que alcanzan en total la cantidad de 80.198 pesetas, así como las cuotas que corresponde abonar a cada uno de sus propietarios, que han sido fijadas de conformidad con las bases de imposición aprobadas, y que

se haga saber a los interesados, mediante la forma reglamentaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 40 del reglamento de Haciendas locales.

55. Conceder, accediendo a lo solicitado, al Hospital Asilo de la Beata María Ana de Jesús la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a una finca sin número de la calle de Vicente Caballero, con vuelta a la del Doctor Esquerdo, 83, teniendo en cuenta que la misma está dedicada a centro benéfico-docente dependiente de la Jerarquía eclesiástica, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local.

56. Conceder, accediendo a lo solicitado, a la Archicofradía Sacramental de San Pedro, San Andrés y San Isidro la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a las fincas números 1 de la calle del Aguila y 21 de la del Mediodía Grande, teniendo en cuenta que la misma está dedicada a los servicios de una Asociación católica, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local.

57. Conceder, accediendo a lo solicitado, al Arzobispado de Madrid-Alcalá la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a una finca sin número de la calle del Doctor Salgado, en la que está instalada la Parroquia de Nuestra Señora de la Peña, teniendo en cuenta que la misma está dedicada a dicha Parroquia, colegio gratuito y Residencia de la Comunidad de Religiosas Avemarianas, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local.

58. Conceder al Arzobispado de Madrid-Alcalá la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a la finca número 26 de la calle del Castillo de Uclés, en la que está ubicada la Parroquia de Jesús Divino Obrero, teniendo en cuenta que dicha Parroquia está dedicada al culto católico, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, accediendo a lo solicitado, anular el recibo que se hubiere girado.

59. Conceder, accediendo a lo solicitado, a la Compañía de María (Marianistas) la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a una finca sin número de la calle del General Tabanera, teniendo en cuenta las circunstancias de catolicidad y erección canónica que concurren en dicha Comunidad, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local.

60. Conceder, accediendo a lo solicitado, a la Comunidad de Padres Agustinos Recoletos la exención de pago de las contribuciones especiales, por obras de alumbrado, asignadas a la finca número 167 del paseo de la Habana, teniendo en cuenta las circunstancias de catolicidad y erección canónica que concurren en dicha Comunidad, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local.

61. Conceder a la Congregación de Religiosas Jerónimas de la Adoración la exención parcial de pago de las contribuciones especiales, en la proporción del 50 por 100, por obras de alumbrado, asignadas a la finca número 4 de la calle de Amara, en la parte destinada a Residencia de la Comunidad y capilla, teniendo en cuenta las circunstancias de catolicidad y erección canónica que concurren en aquella, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia,

accediendo a lo solicitado, girarse el recibo por importe de 4.888 pesetas, por el 50 por 100 restante de la superficie a la que no es de aplicación el mencionado precepto.

62. Conceder a la Comunidad de Padres de los Sagrados Corazones la exención parcial de pago de las contribuciones especiales, en la proporción del 30 por 100, por obras de alumbrado, asignadas a la finca número 22 de la calle de Benito Gutiérrez y a una finca sin número de la de Víctor Pradera, en la parte destinada a iglesia y Residencia de los religiosos, teniendo en cuenta las circunstancias de catolicidad y erección canónica que concurren en aquella, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, accediendo a lo solicitado, girarse recibos por importes de 3.880 y 3.528 pesetas, que corresponden a las fincas citadas, por el 70 por 100 de la superficie de las mismas destinadas a enseñanza retribuida.

63. Conceder a la Congregación de Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús la exención parcial de pago de las contribuciones especiales, en la proporción del 20 por 100, por obras de alumbrado, asignadas a la finca números 6 y 8 del paseo del General Martínez Campos, en la parte destinada a Residencia de la Comunidad, teniendo en cuenta las circunstancias de catolicidad y erección canónica que concurren en aquella, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, accediendo parcialmente a lo solicitado, expedirse recibo por importe de 34.521,94 pesetas, que corresponde al 80 por 100 de la superficie restante dedicada a colegio de enseñanza retribuida.

64. Conceder a la Comunidad de Religiosas Hijas de la Divina Pastora la exención parcial de pago de las contribuciones especiales, en la proporción del 30 por 100, por obras de renovación del pavimento con extensión de capas de aglomerado asfáltico, asignadas a la finca números 8 y 10 de la calle de Martínez Izquierdo, en la parte dedicada a capilla y Residencia de la Comunidad, teniendo en cuenta las circunstancias de catolicidad y erección canónica que concurren en la misma, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, accediendo a lo solicitado, girarse recibo por importe de 9.548 pesetas, que corresponde al 70 por 100 de la superficie restante dedicada a colegio de enseñanza retribuida.

65. Conceder a la Comunidad de Religiosas Franciscanas de la Divina Pastora la exención parcial de pago de las contribuciones especiales, en la proporción del 75 por 100, por obras de calzada, aceras, absorbaderos y bocas de riego, asignadas a dos fincas sin número de la calle de la Quijada de Pandiellos, en la parte dedicada a capilla y Residencia de la Comunidad, teniendo en cuenta las circunstancias de catolicidad y erección canónica que concurren en la misma, siendo, por tanto, de aplicación lo establecido en la correspondiente Ordenanza y en el artículo 472, apartado c), de la vigente ley de Régimen local; debiendo, en consecuencia, accediendo a lo solicitado, girarse recibos por importe de 3.686, 1.497, 628 y 1.151 pesetas, que corresponde al 25 por 100 de la superficie restante destinada a colegio de enseñanza retribuida.

66. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aceptar la cesión gratuita de una parcela, libre de cargas, de 28,60 metros cuadrados, hecha a favor del Ayuntamiento por don Jesús Ruiz Acevedo, propietario del solar sito en el camino de Canillas a Canillejas, con vuelta a la calle de Guadalajara, por ser necesaria para su incorporación a la calle del camino de Canillas a Canillejas

y resultante de la alineación practicada al referido solar por la Zona A de Edificación Privada.

Segundo. Apropiar una parcela, de 2,625 metros cuadrados, a la finca de referencia, por ser necesaria para su regulación y, por tanto, beneficiosa para la adecuada ordenación del sector, por el precio de 3.150 pesetas, previa inscripción de la parcela a favor del Ayuntamiento; y

Tercero. Que por la Intervención Municipal (Sección de Contabilidad) se realicen las operaciones contables necesarias para pasar la citada cantidad, de 3.150 pesetas, al vigente presupuesto de ingresos.

67. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Apropiar una parcela, de 14 metros cuadrados, sobrante de vía pública, a la finca número 21 de la calle de Salamanca, propiedad de don Salvador Meseguer Aparicio y otro, por ser necesaria para la adecuada ordenación del sector, por el precio de 98.000 pesetas, previa inscripción de la parcela a favor del Ayuntamiento, e ingreso de su importe por el interesado en el vigente presupuesto de ingresos; y

Segundo. Que al otorgarse la licencia de obras que tiene solicitada el interesado se tengan en cuenta las disposiciones de los artículos 142 y siguientes de la vigente ley del Suelo y Ordenación Urbana y se indique concretamente en el acuerdo el plazo en que habrán de iniciarse y terminarse las mismas, al ritmo normal de edificación que se señale, de acuerdo con el plan o proyecto de urbanización que afecte al solar objeto de la apropiación.

68. Apropiar una parcela, de 48,28 metros cuadrados, sobrante de vía pública, a la finca número 20 de la calle de Emilio Ferrari, con vuelta a la de los Collados, propiedad de don Eleuterio Orte Martínez y don Tomás Santos Rincón, por ser necesaria para la adecuada ordenación del sector, por el precio de 260.230 pesetas, previa inscripción de la parcela a favor del Ayuntamiento.

69. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Apropiar una parcela, de 47,25 metros cuadrados, sobrante de vía pública, a una finca sin número de la calle de San Gervasio, propiedad de Arispe y Martínez, S. A., por ser necesaria para la adecuada ordenación del sector, por el precio de 61.425 pesetas, previa inscripción de la parcela a favor del Ayuntamiento; y

Segundo. Que por la Intervención Municipal (Sección de Contabilidad) se realicen las operaciones contables necesarias para pasar la citada cantidad, de 61.425 pesetas, al vigente presupuesto de ingresos.

70. Abonar al Ayuntamiento de Alcalá de Henares la cantidad de 22.996 pesetas, importe de los gastos por consumo de agua, alcantarillado y retirada de basuras del Colegio de la Paloma y Residencia de Ancianos de dicha localidad, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, con cargo a la partida 129 del presupuesto de 1973.

71. Adjudicar a Leyland Ibérica, S. A., en el precio de 3.009.686 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 27 de junio del corriente año, para la adquisición de dos autoómnibus de cuarenta y cinco plazas, al precio de pesetas 1.504.843 unidad, con destino al Parque Móvil de la Corporación; y, asimismo, devolver la garantía provisional al restante licitador.

72. Adjudicar a Leyland Ibérica, S. A., en el precio de 1.486.005 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de 7 de septiembre último, para la adquisición de tres microbuses de catorce plazas, más conductor, al precio de pesetas 495.335 unidad, con destino al Parque Móvil Municipal; y, asimismo, devolver la garantía provisional al restante licitador.

73. Convocar subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de los pastos de la Casa de Campo durante el período comprendido entre el 1 de febrero y 30 de mayo

de 1974, con exclusión de las zonas afectadas por las instalaciones del Club de Campo, Feria del Campo, Parque de Atracciones, Batán, Campamento del Frente de Juventudes, Parque Zoológico, zona de influencia del teleférico, zona del Arroyo de Meaques, reservado y zona ocupada por el Ministerio de Agricultura, con un cupo mínimo de 2.000 y un máximo de 2.100 cabezas de ganado lanar; y, asimismo, aprobar los pliegos de condiciones redactados al efecto.

74. Convocar subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento de la recogida de las piñas de las fincas de propiedad municipal Casa de Campo, Tres Cantos, Dehesa de la Villa, Parque de Barajas y Pinar de La Elipa durante el período comprendido entre el día siguiente a aquel en que se notifique la adjudicación definitiva y el día 15 de abril de 1974; y, asimismo, aprobar los pliegos de condiciones redactados al efecto.

75. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de Almacenes Progreso, S. A., 6.200 pares de calcetines de nailon negros, al precio de 24 pesetas par, para personal del Cuerpo de Policía Municipal, plazo de entrega de setenta y cinco días, a contar de la fecha del vale de pedido, y de garantía de tres meses, y con sujeción a las restantes condiciones económico-administrativas redactadas para esta contratación; siendo cargo el gasto total, de 148.800 pesetas, a la partida 193 del presupuesto de 1973.

76. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de la firma Abaisa, S. L., 900 pares de perneras de nailon, color verde grisáceo, al precio de 185 pesetas par, para personal del Servicio de Limpiezas, plazo de entrega de cuarenta días, a contar desde la formulación del vale de pedido, y de garantía de tres meses, y con sujeción a las restantes condiciones económico-administrativas redactadas para esta contratación; siendo cargo el gasto total, de 166.500 pesetas, a la partida 493 del presupuesto de 1972, incorporada a las Resultas de 1973.

Educación

77. Poner nuevamente al cobro, a favor de don Pedro Parra Rodríguez, propietario de la finca sita en la calle del Teniente Coronel Moscardó, esquina a la de M. Pallarés, donde la Corporación tiene arrendados unos locales para escuelas, los alquileres correspondientes a diecisiete trimestres, a razón de 1.080 pesetas, más quince días del mes de junio de 1968, por un importe total de 18.540 pesetas, con cargo a la partida 292 del presupuesto de 1973.

78. Poner nuevamente al cobro a favor de don Jesús Arcones Sánchez, copropietario de la finca número 14 de la calle de Emilio Ferrari, donde existen unos locales arrendados para escuelas por la Corporación, el importe de los alquileres correspondientes a los trimestres segundo, tercero y cuarto del año 1968 y por los cuatro trimestres de los años 1969, 1970, 1971 y 1972, por un importe total de 49.099 pesetas, con cargo a la partida 292 del presupuesto de 1973.

79. Poner nuevamente al cobro a favor de don Macario García Mansilla, propietario de la finca número 15 de la calle de María Orúe, donde existían unos locales arrendados para escuelas por la Corporación, los alquileres correspondientes a los trimestres tercero y cuarto del año 1972, por un importe total de 3.832 pesetas, con cargo a la partida 292 del presupuesto de 1973.

80. Aprobar un gasto de 83.500 pesetas, importe de los daños ocasionados en el patrimonio del Conserje don Fidel Díaz González, adscrito al colegio nacional Perú, por el incendio sufrido en su vivienda aneja al expresado Centro docente y que destruyó los muebles y enseres que poseía, con cargo a la partida 678 del presupuesto de 1973.

81. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Modificar, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley Especial para el Municipio de Madrid, la calificación de "buena" otorgada en las recepciones provisional y definitiva, el 19 de febrero de 1970 y 21 de mayo de 1971, respectivamente, a la ejecución de las obras de construcción de un colegio nacional en la plaza de Rufino Novalvos, denominado Isaac Peral, realizadas por la Empresa Construcciones Sainero, S. A., conceptuándolas como "deficientes", dados los defectos de construcción existentes en dicho Centro, fundamentalmente en la instalación de la calefacción, y la inoperancia de la Empresa para su corrección definitiva, sin más declaraciones respecto a las consecuencias de esta modificación por encontrarse dicha entidad totalmente inhabilitada para ser contratista de obras municipales por acuerdo de esta Comisión de 3 de mayo último.

Segundo. La Dirección de Construcciones Municipales adoptará las medidas oportunas para realizar con la mayor urgencia la reparación de las deficiencias existentes en el mencionado colegio, fundamentalmente de su calefacción y obras accesorias, cuyo importe, una vez ejecutadas y deducido con exactitud, será a cargo de los créditos de conservación ordinaria; y

Tercero. Proceder, para el resarcimiento del perjuicio irrogado a la Corporación, en su día, a reclamar tal cantidad mediante el correspondiente procedimiento de apremio contra Construcciones Sainero, S. A., o su representación legal, por encontrarse en estado de suspensión de pagos.

82. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Fijar en la cantidad de 635.072 pesetas el importe total que en concepto de indemnización de daños y perjuicios habrá de satisfacer al Ayuntamiento de Madrid el contratista don José Molinos Bravo, de acuerdo con lo prescrito en el párrafo c) del apartado cuarto del acuerdo de esta Comisión de 16 de agosto de 1972, por haber dado lugar a la resolución del contrato de ejecución de obras de construcción de un colegio nacional en la calle de la Fuente de San Pedro, de Vicálvaro, denominado Alfonso X el Sabio, por los motivos en aquél expuestos.

El importe total mencionado resulta de la suma de los dos conceptos siguientes:

a) 609.369 pesetas por diferencia entre los tipos de adjudicación de las obras del proyecto original al señor Molinos Bravo y al nuevo contratista que ha ejecutado las pendientes en el momento de la resolución del contrato.

b) 25.703 pesetas por la misma diferencia aplicable al volumen de obra pendiente de ejecutar del proyecto adicional.

Segundo. Los Servicios Económicos de este Ayuntamiento adoptarán las medidas encaminadas a hacer efectivo, por la vía que corresponda, el importe de la indemnización a que se refiere el apartado primero anterior, señalándose a estos efectos como bienes de posible realización el importe de la séptima certificación de obras de dicho colegio, por valor de 244.115 pesetas, cursada por el contratista en el mes de abril de 1972, con anterioridad a su inhabilitación, y no satisfecha hasta el momento; y

Tercero. Las cantidades que se obtengan en virtud de lo establecido en el precedente apartado se formalizarán en el estado de ingresos del presupuesto extraordinario de 1966 (I).

83. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Acceder a la resolución del contrato de obras suscrito entre don José Santos Martínez Fernández, como contratista, y este Ayuntamiento, en 23 de marzo de 1972, para construcción de un colegio nacional de dieciséis unidades y otros servicios en la Colonia de Santa Margarita, del

barrio de Aluche, y adjudicado, mediante concurso público, por acuerdo de esta misma Comisión de 10 de diciembre de 1971, y a petición del mismo, toda vez que por causas no imputables al referido contratista, derivadas del plan de ordenación del referido sector, no han podido comenzarse tales obras a pesar del tiempo transcurrido, ni se prevé su posible comienzo para fecha determinada, en aplicación del artículo 53 del Real Decreto de 13 de marzo de 1903, aprobatorio del pliego de condiciones generales para la contratación de las obras públicas, en vigor, a tenor de la disposición final quinta de la ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1955, régimen supletorio al local en defecto de disposiciones expresas.

Segundo. Devolver al referido don José Santos Martínez Fernández la fianza constituida para garantía de dichas obras, representadas por un aval del Banco Central de Madrid, por valor de 298.238 pesetas.

Tercero. Devolver, igualmente, a dicho contratista el importe de los gastos efectuados por consecuencia de tal adjudicación, cifrándolos este Ayuntamiento en la cantidad de 52.019,60 pesetas, por contraposición a su solicitud de 56.202,70 pesetas, de cuya diferencia se hace deducción toda vez que los conceptos a que se refieren "pólizas de fianzas y fotocopias", el primero se debe a gastos realizados para depósito de la fianza provisional y el segundo no se encuentra justificado, siendo ambos, en todo caso, anteriores a la adjudicación o independientes de la misma. El pago de la mencionada cantidad, de 52.019,60 pesetas, será de aplicación a la partida 6.ª del presupuesto extraordinario de 1966 (I); y

Cuarto. Desestimar la petición de indemnización de perjuicios efectuada, por valor de 1.803.103,50 pesetas, por no haberse ocasionado tales en este supuesto, dado que las obras no llegaron a comenzarse y el contratista solicitó y obtuvo de este Ayuntamiento, mediante acuerdo de esta Comisión de 23 de junio de 1972, dejar en suspenso el plazo de ejecución previsto, de ocho meses, hasta que desaparecieran las causas urbanísticas que impedían su ejecución, lo que implícitamente demuestra la inexistencia de los perjuicios aludidos.

84. Aprobar un gasto de 36.000 pesetas para la adquisición, de la casa comercial Editor y librero don Alberto Vassallo de Mumbert, de 150 ejemplares de la obra *Madrid, sus pleitos y Letrados de la Villa*, de la que es autor el Decano de los Letrados municipales, don José Rodríguez Soler, con cargo a la partida 361 del presupuesto de 1973.

Abastos y Mercados

85. Disponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, que la Corporación se persone en el recurso interpuesto, ante la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, por don Manuel Otero Cordero contra decreto, de 10 de marzo del corriente año, por el que se elevaron en un 40 por 100 las tarifas del Mercado de Santo Domingo.

Seguridad y Policía Municipal

86. Adquirir, mediante concierto directo, por razón de su cuantía, de Electrónica Ensa, S. A., dos equipos emisores-receptores, tipo En-150, con sus correspondientes instalaciones, para enlazar los servicios de transmisiones con los vehículos del Subinspector de Servicios Especiales y el coche de Abastos del Cuerpo de Policía Municipal, por un importe total de 114.840 pesetas, con cargo a la partida 488 del vigente presupuesto.

87. Aprobar un gasto de 8.033 pesetas, importe de los de transportes y estancias de los Oficiales del Cuerpo de Policía Municipal don Francisco Vigil Álvarez y don

Juan Harriero Medina, así como el Veterinario don José Luis Rodríguez Martín Martínez, que se desplazaron a Tudela (Navarra), para adquirir cuatro caballos con destino al Escuadrón de Policía Municipal, con cargo a la partida 24 del presupuesto de 1973.

* * *

Gobierno interior y Personal

88. Disponer, con el dictamen de la Junta Consultiva de Asuntos de Personal, que el importe de la gratificación complementaria de destino establecida para los operarios del Servicio de Parques y Jardines que realicen la labor de poda del arbolado, por acuerdo de esta Comisión de 20 de febrero de 1969, quede fijado en 100 pesetas por jornada de actuación en la realización efectiva de aquellos cometidos; asignación ésta que tendrá el carácter de graciable, circunstancial y transitorio, y cuyo abono se entenderá realizado a cuenta de las nuevas retribuciones que en el futuro se establezcan por imperativo legal, acuerdo corporativo o normas laborales para los puestos de trabajo a los que afectan.

Hacienda, Rentas y Patrimonio

89. Interponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, recurso contencioso-administrativo contra la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación, promovida por Hijos de Simeón García y Compañía, sobre exacción del arbitrio de plusvalía correspondiente a transmisión de finca sita en las calles de Santander y Juan Vigón.

90. Interponer, de conformidad con lo informado por el Servicio Contencioso, recurso contencioso-administrativo contra la resolución, dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, que ha estimado la reclamación, promovida por don Tomás Maestre Aznar, sobre exacción del arbitrio de plusvalía correspondiente a transmisión de una nave y dos locales de la finca número 76 de la calle de Francisco Silvela.

91. Adjudicar a Galerías Preciados, en el precio de 899.972 pesetas, el concurso convocado para la adquisición y suministro de los juguetes que deben ser distribuidos entre los hijos de los funcionarios municipales con motivo de la festividad de la Adoración de los Santos Reyes en el próximo año de 1974, según relación que obra en el expediente; y, asimismo, devolver la garantía provisional al otro licitador.

Se levantó la sesión a las dos de la tarde.

Alcaldía Presidencia

LICENCIAS

En uso de las facultades que me están conferidas por el apartado séptimo del artículo 121 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales, y previo informe de los Servicios y de la Sección correspondiente, vengo en conceder las siguientes

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Luis Gómez-Montejano Arroyo, para garaje en la calle de Juan de Vera, 4.

Doña Rosalía González González, para bar en la plaza de Tirso de Molina, 14.

Doña Araceli Moya Pérez, para huertería y pollería en la calle de Santa Ana Baja, 39.

Don Narciso López del Campo, para chatarrería en la calle del Radio, 23.

Don Manuel de las Moras Moraleda, para instalar un depósito de gas propano en la ronda de la Abubilla, 7 (Parque del Conde de Orgaz).

Comercial Iber Sport, S. A., para oficinas, exposición y venta de artículos de deporte en la calle de Cáceres, 41.

Doña Laura López Baizán, para instalar una mesa de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Martín de los Heros, 27.

Eycsa, para taller de carpintería en la calle del Petróleo, número 9.

Don Luis Pina Lancharro, para taller de zapatería en la calle de la Arcilla, 2.

Don Juan Antonio Sánchez Picazo, para garaje en la avenida de la Albufera, 491.

Don Santos García Martínez, para almacén y venta de detergentes en la plaza del Doctor Lozano, 7.

Don Blas Benito Lucas, para garaje en la calle del Doctor Urquiola, 24.

EL "BOLETIN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID"

se vende al público en la Caja Auxiliar del Ayuntamiento (calle del Sacramento, 1, planta baja), durante las horas de 9 a 12,30, al precio de 3 pesetas número corriente y 5 número atrasado. NINGUNA PERSONA ESTA AUTORIZADA POR LA CORPORACION MUNICIPAL PARA LA VENTA DE ESTE "BOLETIN" A PRECIO SUPERIOR AL INDICADO

Don Mario García Olías Nieto, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Cádiz, 4.

Los Hornos, S. A., para restaurante en la calle de Apolonio Morales, sin número, con vuelta a la de Bendición de Campos.

Don Braulio Yenes Vaquero, para cafetería restaurante en la calle del Correo, 2.

Antonio Laliena y Compañía, S. L., para taller de laminado y moldeado de caucho, como ampliación, en la calle de Cronos, 3.

Don Jesús Borrado Vicente, para tienda de ultramarinos, como ampliación, en la plaza de Ribadeo, 4.

Doña Guadalupe Ortiz Angulo, para casa de huéspedes en la calle de Alcalá, 145.

Don Angel Ruiz de María, para droguería y perfumería, como cambio de nombre, en la calle de Valderodrigo, 4.

Iberpresa, para venta y exposición de papeles pintados y moquetas en la calle de Hermosilla, 161.

Don Francisco Herreros Pérez, para bar cafetería en la calle de Embajadores, 64.

Marpul, para venta de mariscos en la calle de Armengot, número 3.

Don Jesús Sánchez Sánchez, para carnicería y salchichería, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Francisco Suárez, 22.

Don Martín Alonso Morales, para fábrica de pan en la calle de Almodóvar, 1.

Comunidad de Propietarios, para instalar un tanque de fuel-oil en la calle de Antonio Toledano, 7.

Don Mariano Sanz, para instalar una cámara frigorífica en el Mercado de Barceló, puesto números 12 y 16.

Don Ernesto del Castillo San Valentín, para bar en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 258.

Don Antonio Díaz Escobado, para bar en la travesía de San Mateo, 7.

Don Miguel García Sánchez, para venta de aves, huevos y caza en la avenida de Palomeras, 188 (galería, puesto número 13).

Don José Fernández Cartagena, para taller de carpintería en la calle de Boca Rana, 11.

Don Jesús Alcázar Miguel, para droguería y venta de artículos de regalo en el paseo de Alberto de Palacios, 31.

Laboratorios Doctor Esteve, S. A., para oficina en la calle del Conde de la Cibera, 3.

Don Tiburcio Feter Núñez, para pescadería en la calle de la Encomienda de Palacios, 224.

Don José del Valle García, para lavandería y tintorería, como cambio de nombre, en la calle de Hermosilla, 121.

Don Luis de Santiago Fuertes, para pescadería, como cambio de nombre, en la calle de Camarena, 235 y 245 (galería, puesto número 56).

Don Narciso Fernández Aznárez, para lechería en la calle de Blasco de Garay, 66.

Don Luis Beamund Lozano, para bar, como cambio de nombre, en la calle de la Huerta del Bayo, 9.

Banco de Descuento, S. A., para oficina, como cambio de nombre, en el paseo de la Castellana, 13.

Doña Rosa López Valderey, para droguería y perfumería en el Mercado de Santa Eugenia, puesto número 56, manzana 4.

Ingeniería y Construcciones Marcor, para instalar un cuarto de calderas, como ampliación, en la calle del Doctor Fleming, 51.

Don Cirilo San Mateo Felipe, para venta de aves, huevos y caza en el camino de la Cuerda, 126.

Don José Merchán Tejero, para huertería y pollería, como cambio de nombre, en la calle del Puerto de la Morcuera, número 14 (galería, puesto número 4).

Don Francisco Martín Abad, para venta de aves, huevos y caza en el Mercado de Santa Eugenia, puesto número 53.

Don Ignacio Corresa Díaz, para venta de plásticos en el Mercado de Santa Eugenia, puesto número 25.

Don Claudio Alcobendas Rodríguez, para carnicería y salchichería en la calle del Puerto de Maspalomas, 15, local número 5.

Don Cándido Sánchez Sánchez, para casquería, como cambio de nombre, en la calle del Puerto de la Morcuera, 14 (galería comercial).

Doña Alfonso Martínez Mesonero, para pescadería en el Mercado de Santa Eugenia, puesto número 17.

Don Daniel Mejías Fernández, para venta de aves, huevos y caza, como ampliación, en la calle del Pico Balaitus, números 41 y 43 (galería puesto número 9).

Deco-Lar, S. A., para droguería y venta de papeles pintados en la calle de Carolina Coronado, 37.

Panificadora Vicálvaro, S. L., para venta de productos lácteos en la calle de las Navas de Paredes, 21.

Don Pedro de Miguel Martín, para bar en la calle de Moratín, 2.

Doña María de la Concepción Pérez, para instalar un depósito de gas propano en la calle de Mesena, 11, manzana 13.

Doña Concepción Rodríguez Vázquez, para carnicería y salchichería en la calle de Nicolasa Gómez, sin número, con vuelta a la de Etruria (galería, puesto número 42).

Don Cipriano Hernández Valentín, para taller de imprenta en la calle del Pinar del Rey, 13.

Don Ricardo Vázquez Prada, para garaje y estación de lavado y engrase de automóviles en la avenida del General Perón, 20.

Don Pedro Rey Agudo, para venta de aves, huevos y caza en la calle de Ocaña, 46 (galería, puesto número 21).

Don Juan Francisco Fernández Rubio, para carnicería en el Mercado de Santa Eugenia, puesto número 12, manzana 4.

- Don Santiago Martín Fernández, para carnicería en el Mercado de Santa Eugenia, puesto número 10, manzana 4.
- Construcciones Viñamar, S. A., para instalar un tanque de *fuel-oil* en la calle de Evaristo San Miguel, 22.
- Doña Manuela Martínez Meras, para bar restaurante en la calle de Ventura Rodríguez, 15.
- Don Antonio García Durá, para instalar un ascensor en el paseo del Marqués de Zafra, 32.
- Don Ramón Rey Ladra, para tintorería, como ampliación, en la calle de Benidorm, 15.
- Don Vicente Fernández Sierra, para carnicería en el Mercado de Santa Eugenia, puesto número 9, manzana 4.
- Doña Sacramento Echegura, para cafetería y obrador de pastelería en la calle de Preciados, 37.
- Mapfre, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, para oficina y clínica en la plaza del Conde del Valle de Súchil, número 3 duplicado.
- Don Antonio Almodóbar García, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar cafetería de la calle de Germán Pérez Carrasco, 100.
- Doña Serafina Bueno Pérez, para tabajería en el Mercado de Chamberí cajón número 43.
- Don Crescencio Carro Ramos, para pescadería, como cambio de nombre, en la calle de Carpesa, 4 (galería, puesto número 16).
- Don Celedonio del Pino del Valle, para droguería, perfumería y venta de artículos de limpieza en la calle de Ocaña, número 46 (galería, puesto número 24).
- Don José A. Bernardino Rodríguez, para taller electromecánico de automóviles en la calle de Sallaberry, 57.
- Don Enrique Piñeiro Castro, para taller mecánico y reparación de radiadores, como cambio de nombre, en la calle del Parador del Sol, 50.
- Don José Santamaría Fernández, para taller de reparación de automóviles en la calle del Pensamiento, 14.
- Don Parteniano Trapote Avelado, para lechería y venta de productos lácteos en la calle del Sahara, 83, 85 y 87 (galería, puesto número 2).
- Hermanos Ramiro García, para autoservicio de alimentación, como cambio de nombre, en la calle de Castrogeriz, número 3.
- Don Amalio Jiménez Jiménez, para bar, como ampliación, en la calle de Villajoyosa, 67 (Colonia de Oroquieta).
- Don Lorenzo Harranz Arribas, para instalar máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de la Virgen del Carmen, sin número, bloque II, casa 2.
- Don Antonio Acero de la Cruz, para casquería, como ampliación, en la calle de Camarena, 235 y 245 (galería, puesto número 9).
- Don Simón Fernández González, para fábrica y venta de helados en la calle de Alberto Aguilera, 11.
- Doña Carmen Bernárdez Enríquez, para taller de confecciones en la calle de la Virgen del Lluc, 38 y 40.
- Don Gerardo Fernández Criado, para bar restaurante, como ampliación, en la calle de Lopez de Hoyos, 198.
- Doña Irene Martín Martín, para carnicería en el Mercado del Pacífico, puesto número 83.
- Tres Zetas, S. A., para venta de confecciones, como ampliación, en la calle de José Ortega y Gasset, 17.
- Don Angel García Muñoz, para taller de reparación de automóviles en la calle de Juan de Iziar, 4.
- Productos Medicoquirúrgicos, S. A., para almacén industrial de artículos médico-quirúrgicos en la calle de Jesús Goldero, 19.
- Sagardui, S. A., para domicilio social, almacén y taller de reparación de aparatos electrodomésticos en la calle de Julián Camarillo, 39.
- Don Dionisio López García Pando, para instalar máquinas de juegos recreativos en un bar de la calle de José Paulete, 14.
- Don Manuel Herrero Sánchez, para almacén de aceitunas y conservas vegetales, como cambio de nombre, en la calle de Juan Español, 69.
- Doña Josefa González González, para taller de vaciador en la calle del General Ricardos, 248. puesto número 5.
- Don Eugenio Madero Carrera, para carnicería en el poblado de Los Cármes (galería, puesto número 1).
- Don Antonio Méndez Uría, para bar, como cambio de nombre, en la calle de Joaquín Márquez, 1.
- Atlántica, Sociedad Anónima de Edificaciones, para instalar un ascensor en la calle del General Mola, 13.
- Mazapanes de Toledo, S. A., para depósito cerrado en la calle de Rodríguez Espinosa, 18.
- Madrileña de Negocios, S. A., para carnicería, como cambio de nombre, en la calle de San Cipriano, 27 (galería, puesto número 10).
- Atlántica, Sociedad Anónima de Edificaciones, para instalar un ascensor en la calle del General Mola, 13.
- Atlántica, Sociedad Anónima de Edificaciones, para instalar un ascensor en la calle del General Mola, 13.
- Don Gregorio Alvarez Fernández, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la plaza de Verín, 4.
- Don José Jiménez Hernández, para carnicería, como ampliación, en la calle de Víctor de la Serna, 35.
- Don Manuel Fernández Ramos, para restaurante en la calle del Ave María, 41.
- Doña Desideria Maldonado Juárez, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la avenida de Buenos Aires, 22.
- Don Julián Navarro Raspeño, para salchichería, como ampliación, en la calle de Villafranca, 17 (galería, puesto número 28).
- Florida Norte, S. A., para hotel residencia en el paseo de la Florida, 5.
- Unión Territorial de Cooperativas Campo de Jaén, para venta de aceites en la calle de Fernando el Católico, 6, tienda número 9.
- Bobinados Renit, S. L., para fábrica de bobinados, como ampliación, en la calle de Rufino González, 35.
- Don Ignacio Sayago Carrillo, para taller de zapatería en la calle de San Fidel, 15.
- Don Reonildo Lorenzo Carrera, para pescadería en la calle de Oliva de Plasencia, 1 y 3, local número 440.
- Don Alfonso Andrés Gómez, para tienda de ultramarinos, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de la Virgen del Sagrario, 32.
- Don Jesús Alonso Ganguita, para taller de joyería en la calle del General Orgaz, 23.
- Don Julián Raso Hernando, para carnicería en la calle de Valle de Oro, sin número (galería, puesto número 15).
- Don Manuel Muñoz Mula, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la avenida de Betanzos, 55.
- Comunidad de Propietarios, para instalar un tanque de *fuel-oil* en la calle de Bravo Murillo, 50.
- Don Nicolás Olózaga Martínez, para casquería, como ampliación, en la calle de Camarena, 235 y 245 (galería, puesto número 57).
- Don Felipe Gómez García, para lechería y venta de productos lácteos en la calle de la Grandeza Española, 19.
- Ramón Hermanos, S. A., para garaje en la calle de Eduardo Morales, 17.
- Don Angel Neira Muñoz, para taller de imprenta, como ampliación, en la calle de América, 10.
- Automóviles Cartagena, S. A., para compraventa de automóviles, como ampliación, en la calle de Zabaleta, 5.
- Cooperativa de Viviendas de Economistas, para instalar un tanque de *fuel-oil* en la calle de Serrano, sin número, con vuelta a la de Rodríguez Marín.

Doña Carmen Pérez Pérez, para casquería en la calle de San Leopoldo, 8 (galería, puesto número 10).

Doña Ascensión López Franco, para tienda de ultramarinos en la calle de Tacona, 13.

Don Francisco Sanz Huerta, para obrador de lavado y planchado en la calle del Generalife, 7.

Don José Rodríguez Estévez, para cafetería y repostería en el paseo de Extremadura, 15.

Don Angel Callejón Molina, para taller de imprenta en la calle de Athos, 20.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de Uría, bloque VII.

Hermanos Muñoz, para carnicería, salchichería y fábrica de embutidos en la calle de Sebastián Alvaro, 14.

Don Carlos Ibáñez García, para confitería y obrador de pastelería en la carrera de San Jerónimo, 30.

Industrias Mecánicas Fervaz, S. A., para fábrica y taller de reparación de volquetes en el kilómetro 1,500 de la carretera de Vicálvaro a Cristo de Rivas.

Don Crisanto Cuenca Belinchón, para venta de patatas fritas en la calle de la Batalla del Salado, 12.

Don José Gonzalo García, para venta de pieles curtidas en la calle de la Espada, 4.

Doña Juana Vela Díaz, para carnicería, como cambio de nombre, en la calle de Cebreros, 19 (galería, puesto número 2).

Don Luciano Hernández de Diego, para bar restaurante en la calle de Lope de Vega, 14.

Don Segundo Alonso Sanz, para instalar una máquina de juegos recreativos, como ampliación, en la avenida del Doctor Federico Rubio y Galí, 179.

Don Salvador Gilarranz García, para transformación de plásticos en la calle de Matilde Hernández, sin número, con vuelta a la de la Tórtola.

Neu Española, S. A., para talleres mecánicos en la calle de las Minas, sin número.

Don José Luis Izquierdo de la Torre, para tienda de ultramarinos y venta de huevos, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Sequillo, 8.

Don Manuel Llamas Lorente, para taller de confección de ganchos metálicos en la calle de Jesús Goldero, 10.

Don Vicente Vaño Monllor, para bar en la calle del Mesón de Paredes, 5.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar un centro de transformación en una calle particular, semiesquina a la de Antonio Casero.

Hidroeléctrica Española, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle del Conde de Peñalver, 86.

Laboratorios Upjohn, S. A., para oficina en la avenida del Generalísimo, 110.

Instancpy, S. L., para gabinete técnico reprográfico en la calle del General Margallo, 24.

Don Laurentino Martín Abad, para venta de productos alimenticios en el Mercado de Santa Eugenia, puesto número 52.

C. H. Lorrilleux y Compañía, para fábrica de tintas, como ampliación, en la calle de Miguel Yuste, 20.

Don Manuel Armayones, para cafetería en la calle del Doctor Esquerdo, 10.

Don Gregorio Santiago Polo, para venta de automóviles, como cambio de nombre, en la calle de Cartagena, 121.

Don Pascual Pérez Castro, para bar en la Colonia de Santa Margarita, bloque 11, casa 4.

Don José García Rodríguez, para bar, como ampliación, en el Mercado del General Mola, puesto números 24 y 25.

Don José Lafuente Fernández, para instalar dos máquinas de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la avenida del Cardenal Herrera Oria, 245.

Don Jesús Rivera Carpintero, para restaurante en la calle de Ventura de la Vega, 11.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la Cooperativa de Viviendas Virgen de la Esperanza, bloque 21.

Don Palmiro Herrero, para taller de ajuste en el Mercado de Barceló, cajón número 156.

Doña Felisa Hernández Hernández, para taller de moldeo de objetos de goma en la calle de Leonor González, número 41.

Don Jesús Zamanillo de la Nuez, para pescadería en la calle de Camarena, 98.

Don José Luis Fernández Alvarez, para instalar una mesa de juegos recreativos, como ampliación, en un bar de la calle de Baleares, 61.

Don Emeterio García Resa, para droguería, perfumería y mercería en la calle del Anzar, 12-B.

Don Jenaro García Martínez, para pescadería, como ampliación, en la calle de Camarena, 235 y 245, puesto número 29.

Unión Eléctrica, S. A., para instalar un centro de transformación en la calle de la Virgen de la Esperanza, bloque 147.

Comunidad de Propietarios, para instalar un depósito de gas propano en la calle de la Peña Santa, 18.

Panificadora Martinmar, S. L., para lechería en la calle de Utrillas, 18, bloque 67.

Don Teodoro Fernández Gómez, para bar, como ampliación, en la calle de la Plata, 11.

Don Luciano Armas López, para bar en la calle de Ocaña, 86.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Don Pablo Herranz Rodríguez, para venta de calzado en la calle de Albino Hernández Lázaro, 40.

Don Federico Sanz Bocos, para venta de papeles pintados en la avenida de la Albufera, 112.

Helicópteros, S. A., para domicilio social y oficina en la calle del General Moscardó, 3.

Consejeros de Publicidad, S. A., para oficinas en la avenida del Generalísimo, 96.

Don Luis Charles Molina, para salón de juegos recreativos en la calle de Hilarión Eslava, 21.

Don Leopoldo Hernández Sánchez, para venta de comestibles en la calle de Juan Español, 48.

Aikin Española, S. L., para oficinas en la avenida del Generalísimo, 88.

Doña Dolores Covarrubias González, para venta de bolsos y maletas, como cambio de nombre, en la calle de José Ortega y Gasset, 49.

Don Asterio Martínez del Pozo, para venta de muebles en la calle de Laín Calvo, 5.

Don Luis Sánchez Sierra, para venta de artículos de piel, como cambio de nombre, en la calle del Arenal, 20.

Compagnie Generale Transatlantique, para oficinas en la plaza de los Mostenses, 11.

Don Manuel Menéndez Rodríguez, para venta de frutos secos en la calle de Clara del Rey, 35 y 37.

Europlayas, S. A., para domicilio social en la calle del Arenal, 26.

Estegar, S. L., para domicilio social y oficinas en la calle de la Infanta Mercedes, 69.

Don Antonio Guerra Poza, para venta de calzado y artículos de piel en la calle de Méntrida, 6.

Don Alvaro Castro Castro, para exposición y venta de automóviles en la calle del Doctor Fleming, 58.

Don Juan Caballero Cortés, para taller de fontanería en la calle del Duque de Sesto, 28.

Boston, S. A., para domicilio social en la calle del Arenal, 15.

Industrial y Comercial de Maquinaria, S. A., para oficina y venta de maquinaria en la calle del Arquitecto Gaudí, 11.

Doña Natividad Benguria Alcalde, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 220.

Don José Estrada López, para oficina de publicidad en la avenida de José Antonio, 73.

Ceva, S. A., para oficina en la plaza de Jesús, 6.

Rogelio Blanco Navalón, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de la Hiedra, 6.

Don Agustín Vázquez Cordón, para panadería, como cambio de nombre y traslado, en el paseo de los Talleres, 5.

Aplinaval, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Fernando el Católico, 3.

Radiadores Radial, S. A., para oficinas en la calle del General Moscardó, 3.

Auxisa, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de Hortaleza, 104.

Doña Encarnación Hernando Cañas, para venta de flores en la calle de López de Hoyos, 472 (galería de alimentación, local número 11).

Calden, S. A., para venta de objetos de regalo en la calle de las Infantas, 27.

Doña Concepción Treviño Manrique, para salón de belleza en la calle de Lope de Rueda, 4.

Don Antonio Vázquez Simón, para venta de confecciones en el paseo de los Jesuitas, 19.

Doña María Jesús Manrique Martín, para salón de belleza en la calle del General Gallegos, 1.

Don Manuel Barrado Panadero, para bar en la calle de la Ballesta, 11.

Don José María Rivas Daza, para menaje de cocina en la calle del León, 3.

Inmobiliaria Angles, S. A., para domicilio social en la calle de Lope de Rueda, 17.

Inmobiliaria Camariñas, S. A., para domicilio social en la calle de Lope de Rueda, 17.

Doña María Teresa Subirá Rubiés, para venta de muebles en la calle del León, 3.

El Coto de Rioja, S. A., para domicilio social en la calle de Lope de Rueda, 17.

Aridos Ligeros, S. A., para domicilio social en la calle de Lope de Rueda, 17.

Frigoríficos de Ascoy, S. A., para domicilio social en la calle de Lope de Rueda, 17.

Doña Pilar Rico Poces, para academia de corte y confección en la calle de Marroquina, 23.

Carpintería, Embalajes y Cerrajería, S. A., para domicilio social en la calle de Ferraz, 2.

Don Juan Manuel García Martín, para ferretería en la calle de Fernán González, 45.

Laser, S. A., para domicilio social en la avenida del Generalísimo, 16.

Viena Universal, S. L., para bollería, como ampliación, en la calle de la Palma, 62.

Doña Josefa Matas Sánchez, para venta de papeles pintados en la calle de San Pedro, 26.

The Firts National Bank of Boston, para oficinas en la calle de Hermosilla, 8.

Planec Public Relations, S. A., para domicilio social y oficinas en la avenida del Generalísimo, 55.

Don Ramón Nosa García, para oficinas en la calle de Hermosilla, 75.

Don José Alonso Montalvo, para venta de recambios y accesorios de automóviles en la carretera de Fuencarral a la Playa, bloque 4, casa 4, frente al número 242.

Don Pascual Sanz de la Morena, para confitería, como ampliación, en el kilómetro 3,100 de la avenida del Cardenal Herrera Oria, bloque S-3.

Don Samuel Martín Agudo, para peluquería de señoras en la calle del Duque de Sesto, 43.

Doña María Fernández Fernández, para frutería y verdulería en la calle de la Viña Virgen, 1 (galería, puesto número 66).

Don Felipe Jiménez Barderas, para venta de frutas y verduras en la calle de la Viña Virgen, 1 (galería, puesto número 46).

Instrumentos Técnicos, S. A., para oficinas en la calle de José Ortega y Gasset, 8.

Don Juan José Jiménez García, para venta de frutas y verduras en el Mercado de Santa María de la Cabeza, puesto números 88 y 89.

Don Eugenio Ramos Rodríguez, para venta de pan y bollos, como cambio de nombre y traslado, en la calle de Andrés Torrejón, 3.

Construcciones Vértice, S. A., para oficinas en la calle de los Reyes Magos, 28.

Aerocóns, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de la Virgen del Lluc, 42.

La Nueva Ideal, S. L., para confitería en la calle del Pico Balaitus, 12.

Doña María García Iglesias, para venta de retales en el kilómetro 3 de la avenida del Cardenal Herrera Oria, bloque 6, casa 6.

Bidasoa, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Guzmán el Bueno, 121.

Don José López Martí, para venta de pan y bollos en la calle de Francisco Rodríguez, 7.

Don Angel Hipólito, para taller de carpintería en la calle del Mesón de Paredes, 35.

Nuevas Pañerías, para venta de confecciones en la calle de la Montera, 31.

Doña Josefa Alzamora López, para papelería, librería y venta de objetos de escritorio en la calle Mayor, 65.

Panificadora de Villaverde Alto, S. A., para venta de pan y bollos, como cambio de nombre, ampliación y traslado, en el paseo de Alberto de Palacios, 84.

Don Felipe López, para taberna en la calle del Tesoro, número 31.

Herga, S. A., para parque y venta de artículos de decoración en la calle de la Santísima Trinidad, 15.

Don Pablo Jiménez Fernández, para frutería y verdulería en el Mercado del Pacífico, banca números 19, 20, 23 y 24.

Aircontrol, para oficinas en la calle del Segre, 16.

Doña María Domingo Martín, para papelería, venta de juguetes y artículos de fumador, como ampliación, en la calle de Fuencarral, 80.

Don Julián Alvarez Toledo, para frutería en la calle de Sarria, 36, local número 3.

Viplasa, para domicilio social y oficinas en la calle de Víctor Pradera, 10.

Don Luis Martín Rodríguez, para peluquería de señoras en el paseo de Santa María de la Cabeza, 36, tienda número 1.

Don Antonio Olmos Garcés, para venta de muebles metálicos en la calle de las Peñuelas, 18.

Don Cruz Garrido Lara, para frutería y verdulería en la calle del Sahara, 83 y 87 (galería, puesto números 3 y 4).

Don Antonio Vicente Barrios, para fábrica de bolsos en la calle del Cerro de los Angeles, 2.

Don Rafael Pérez Gayo, para venta de confecciones en la calle de Galileo, 13.

Itesa, para domicilio social y oficinas en la calle de Fortuny, 3.

Det Norske Veritas, para oficina en la calle de Cristóbal Bordiú, 35.

Don Juan A. León Melero, para oficina en la calle de Cristóbal Bordiú, 35.

Doña Trinidad Rejón Encinas, para venta de material eléctrico y taller de reparaciones, como cambio de nombre, en la calle de Enrique Fuentes, 12.

Don Miguel A. Tramullas Olite, para oficinas en la calle de Cristóbal Bordiú, 35.

Valpesa, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Cristóbal Bordiú, 35.

Don Juan Luque Vela, para ferretería en lavenida General, 10 (Barajas).

Ugimica, S. A., para oficina en la calle de la Princesa, 1.

Tempus, Sociedad Anónima de Seguros, para domicilio social y oficinas en la calle de Cristóbal Bordiú, 35.

Don Carlos de las Heras Daviú, para venta de confecciones en la calle de Claudio Coello, 109.

Doña Josefa Carmona Velasco, para peluquería de señoras en la Colonia de Euskalduna, bloque 2, número 5.

Don Benjamín Alvarez Fernández, para venta de muebles en la calle del Cerro de Garabitas, 8.

Diven, S. A., para oficinas en la calle de Fernando el Católico, 3.

Lavanderías Industriales del Centro, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Luisa Fernanda, 2.

Don Luis Aróstegui Granados, para venta de instrumentos musicales en la plaza de Chueca, 4.

Doña Angeles Cuesta Sáñez, para salón de belleza y venta de cremas en la calle de Evaristo San Miguel, 4.

Don Félix Maldonado Roldán, para venta de confecciones en la calle de Andrés Mellado, 29.

Don Angel Lucas Edo, para taller de fontanería en la calle del Arcángel San Rafael, 3.

Saer, Sociedad Anónima de Electricistas Reunidos, para oficinas en el paseo de la Castellana, 19.

Doña Carmen Bilbao Suárez, para peluquería de señoras en la calle de Bretón de los Herreros, 61.

Don Santiago Jaraba Barrionuevo, para venta de coches para niños en la Ciudad de los Angeles, bloque 400.

Doña Ester Carretero Díaz, para venta de artículos deportivos en la calle de Donoso Cortés, 52.

Don José Torralba Cano, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de la Corredera Baja de San Pablo, 35.

Don Cecilio Rojas Balmaseda, para venta de pan y bollos, como cambio de nombre, en la Ciudad de los Angeles, bloque 7.

Don Julián Aguado Castelar, para venta de material fotográfico en la calle de Gaztambide, 18.

Don Aresio Gómez Torres, para venta de cristal y vidrio en la avenida de Juan de Andrés, 28.

Don José A. Salas Aizpuru, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Galileo, 45.

Doña Margarita Beneit Galindo, para venta de confecciones y tejidos, como cambio de nombre, en la calle de la Imagen, 4.

Don Fernando Zaurín Arranz, para acuario y venta de aves y accesorios en la calle de Joaquín García Morato, 102.

Don Germán Yusty Hernández, para venta de confecciones en la calle del General Mola, 21.

Don Donato Lobo García, para alquiler de locales de exposición en la calle de Joaquín García Morato, 25.

Wrangler España, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Fuencarral, 123.

Don Sebastián Mayor Fernández, para mercería en la calle de Ibarra, 45.

Doña Carmen Cuevas Cuevas, para peluquería de señoras, como cambio de nombre, en la calle de Joaquín García Morato, 101.

Don Francisco Javier García Sánchez, para peluquería de señoras en la calle de Jesús del Valle, 40.

Don Luis Mejías Bonilla, para taller de electricista en la calle de Joaquín María López, 56.

Don José Blas Vega, para compraventa de libros usados en la calle del Espíritu Santo, 42.

Don Manuel González Alvarez, para peletería en la calle de Fernández de los Ríos, 38.

Don Ramón Orts Torralba, para taller de tapicería en la calle de Gómez de Avellaneda, 9.

Hormigones Ibiza, S. A., para domicilio social en el paseo de la Habana, 15.

Don José Marcos Pastor, para bollería en la calle de Embajadores, 84.

Don José Antonio Teillet, para venta de frutos secos en la calle de la Fuente, 3.

Sistemas Kalamazoo, S. A., para oficinas en la calle del General Margallo, 22.

Información Zovi, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Alberto Aguilera, 38.

Petrolera de Ibiza, S. A., para domicilio social en la calle de Antonio Maura, 16.

DENEGACIONES

Don Eusebio Tamayo Usanos, para taller de plastificado y termosolado de papel y cartón en el kilómetro 10 de la carretera de Ajalvir a Vicálvaro.

Don Gabriel Arcones Cabrero, para taller de imprenta en la calle de Amador y Fernando, 13.

Soinco, S. A., para oficinas en la calle de Diego de León, número 16.

Don Doroteo Esteban Valverde, para tahona en el paseo de Perales, 68.

Jorba y Compañía, S. L., para almacén de drogas farmacéuticas en la calle de la Victoria, 4.

Construcciones Iru, S. A., para oficinas en la calle de Diego de León, 16.

Don Eduardo Valdivia Martín-Corral, para venta de artículos de regalo en la calle de los Héroes del Diez de Agosto, 5.

Don Juan José Arrate Pérez, para relojería y joyería en la calle de Atocha, 75.

Don Luis García Rodrigo, para taller de reparación de automóviles en la avenida del Mediterráneo, 47.

Helm-Ibérica, S. A., para depósito de productos farmacéuticos en la calle de Ruiz Palacios, 1.

Don Juan Antonio Pérez García, para venta de automóviles y accesorios en la avenida Real de Pinto, sin número, con vuelta a la calle del Arroyo Bueno.

Don Secundino Porto Fernández, para venta de confecciones en la calle de Narváez, 31, local número 4.

Don Francisco Martínez Merino, para zapatería y taller de reparación en el paseo del Marqués de Zafra, 21.

Doña Victoriana Rodríguez Martín, para depósito de carbón en la calle de Santa Catalina, sin número.

Don Justo Benito Montes, para almacén de jamones y embutidos en la calle de Illescas, 307.

Don Silvino Gómez López, para charmarilería en la calle de Francisco Santos, 18.

Don Gonzalo Mariano Moyano Cuesta, para taller de carpintería en la Ciudad de los Angeles, bloque 83, local número 2.

Don Angel Just Díaz, para bar mesón en la avenida del Cardenal Herrera Oria, 277.

Don Domiciano Lozano García, para taller de cerrajería en la calle de Aurelio González de Gregorio, 11.

ESTIMACION DE RECURSO

Representación en España del Banco de Argentina, para oficina en la avenida del Generalísimo, 64.

Madrid, 13 de diciembre de 1973.—El Alcalde Presidente, MIGUEL ANGEL GARCÍA-LOMAS Y MATA.

Secretaría General

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 24 de agosto último, se convoca concurso para proveer dos plazas de Ayudantes de Obras Públicas con destino a la Sección de Aguas Residuales del Departamento de Saneamiento, con arreglo a las siguientes

B A S E S

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso, de dos plazas de Ayudantes de Obras Públicas con destino a la Sección de Aguas Residuales del Departamento de Saneamiento, con el sueldo base de 129.600 pesetas anuales, determinado para el coeficiente 3,6 en el decreto 2.056/1973, de 17 de agosto, el que se incrementará en un 7 por 100 por cada tres años de servicios prestados a la Corporación, y con los demás derechos y deberes consignados en los acuerdos y disposiciones legales y reglamentarias que les sean de aplicación.

Segunda. El cargo es incompatible con cualquier otro remunerado con fondos del Estado, provincia, Municipio, Sociedad o Empresa que tenga carácter oficial o relacionado con los citados organismos, aunque dichas retribuciones tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

Tampoco podrán, en ningún caso, los que resulten nombrados realizar trabajos profesionales particulares en Madrid, por sí ni por persona interpuesta, según lo establecido en el reglamento de los Servicios Técnicos, con las excepciones que en el mismo se señalan.

Se exceptúan los cargos relacionados con actividades de la Enseñanza, la Investigación Científica o el perfeccionamiento profesional, siempre que no suponga detrimento del Servicio.

Tercera. Por tratarse de la provisión de dos plazas, no se tendrán en cuenta en este concurso los preceptos de la ley de 17 de julio de 1947, de conformidad con lo establecido en el artículo sexto de la misma.

Cuarta. Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser español, tener la edad de dieciocho años y no haber cumplido la de treinta y cinco el día en que finalice el plazo de admisión de instancias.

De conformidad con lo establecido en la norma séptima del artículo 19 del vigente reglamento de Funcionarios de Administración local, el exceso del límite máximo de edad señalado se compensará con los servicios computables prestados anteriormente a la Administración local.

b) Ser, en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, Técnico titulado por la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas.

c) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

d) Haber ingresado en la Depositaria de Villa la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos.

Los aspirantes femeninos tendrán que haber prestado el Servicio Social de la Mujer, o encontrarse exentas de él, en la fecha en que finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

Quinta. Se estimará como mérito preferente el haber desempeñado, con laboriosidad y suficiencia, plaza análoga en el Ayuntamiento de Madrid o en otras Corporaciones locales, y la especialización en las funciones.

Sexta. El Tribunal apreciará en conjunto todas las pruebas, méritos, trabajos y antecedentes que aporten los aspirantes, y resolverá libremente, según su criterio, teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios que han de desempeñar los que sean nombrados, y a la vista de los intereses de la capital.

Séptima. Los aspirantes presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la convocatoria que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el *Boletín Oficial del Estado*, los siguientes documentos:

a) Instancia, dirigida al excelentísimo señor Alcalde Presidente, en la que deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base cuarta, acompañada del recibo de haber ingresado en la Depositaria de Villa la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos.

b) Relación concreta de los servicios y méritos del aspirante.

c) Declaración jurada, comprometiéndose, en el caso de que así lo disponga el Tribunal calificador, a presentar los méritos y servicios alegados.

Las instancias, que también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, se reintegrarán con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de igual cantidad y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de una peseta, éste con carácter voluntario.

Octava. Terminado el plazo concedido para solicitar tomar parte en el concurso, los aspirantes serán convocados, por medio del tablón de edictos del Ayuntamiento, para que se presenten a un reconocimiento médico ante los especialistas de la Beneficencia Municipal de Madrid, a fin de comprobar que no se encuentran comprendidos en el cuadro de inutilidades para el ingreso de funcionarios en el Ayuntamiento de Madrid.

Novena. Verificados los reconocimientos médicos, la Alcaldía Presidencia aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el *Boletín Oficial del Estado*, y se expondrá en el tablón de edictos del Ayuntamiento, concediéndose un período de reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Décima. El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación, o un miembro de la misma en quien delegue; Vocales: un Profesor de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, el Delegado de Saneamiento y Limpiezas, como Jefe del Servicio a que corresponden las plazas; un representante del Colegio Oficial de Ayudantes de Obras Públicas y el de la Dirección General de Administración Local; Secretario, con voz y voto, el de la Corporación, o un funcionario de la misma en quien delegue.

La representación del Tribunal se hará efectiva no solo mediante titulares, sino también por suplentes, designados por las mismas Autoridades que nombren a los titulares.

La composición del Tribunal se hará pública en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el *Boletín Oficial del Estado*, y será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Decimoprimer. El concurso será calificado por los miembros del Tribunal, los que calificarán con arreglo a su

criterio, pudiendo atribuir a cada concursante de cero a diez puntos. La media aritmética de las puntuaciones atribuidas a cada concursante será la puntuación real, que deberá ser, por lo menos, de cinco puntos para poder ser propuesto.

Decimosegunda. Terminada la calificación del concurso, el Tribunal hará público en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el *Boletín Oficial del Estado* los nombres de los concursantes que hayan de ocupar los cargos, y elevará a la Alcaldía Presidencia la correspondiente propuesta de nombramiento a favor de los mismos. Al propio tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos de lo establecido en la base decimocuarta, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los concursantes que, habiendo aprobado el concurso, excedan de las dos plazas convocadas.

Decimotercera. Los concursantes propuestos por el Tribunal aportarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Sección de Gobierno interior y Personal), dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la lista de aprobados, los siguientes documentos, acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base cuarta de esta convocatoria.

1. Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

2. Título de Ayudante o Ingeniero Técnico de Obras Públicas, o el resguardo del pago de los derechos del mismo. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, deberán justificar el momento en que finalizaron sus estudios.

3. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes.

4. Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

Los aspirantes femeninos deberán presentar, además, el certificado de haber prestado el Servicio Social de la Mujer, o hallarse exentas del mismo.

Decimocuarta. Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los concursantes propuestos no presentaran su documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso. En este caso, la Alcaldía Presidencia aprobará la propuesta de nombramiento a favor de los que, habiendo aprobado el concurso, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Decimoquinta. El Tribunal, que no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Decimosexta. Los concursantes que resulten designados para ocupar las plazas deberán tomar posesión del cargo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento, decayendo en su derecho en el caso de no realizarlo dentro del indicado plazo; y

Decimoséptima. Los concursantes que no sean propuestos deberán retirar la documentación que presenten en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en que termine el concurso, pasados los mismos será destruida toda la documentación que no se haya retirado.

Madrid, 1 de diciembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

SECCION DE GOBIERNO INTERIOR Y PERSONAL

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición restringido para proveer cuatro plazas del Servicio de Artes Gráficas Municipales, por la que se hace pública la relación de los opositores propuestos

Terminada la calificación del concurso-oposición, el Tribunal hace pública la relación de los opositores que han sido propuestos para que sean nombrados para ocupar los puestos de trabajo del Servicio de Artes Gráficas Municipales que se expresan:

Don Antonio Merino Díaz, Encargado de la Sección de Composición Mecánica (Linotipias), con la calificación de 22,10 puntos.

Don Marcelino Besumán Muñoz, Subencargado de la Sección de Litografía, con la calificación de 24,06 puntos.

Don José Fernández Martínez, Oficial ajustador de la Sección de Tipografía, con la calificación de 20,40 puntos.

Don Francisco Enríquez Martín, Maquinista ayudante Oficial primero de la Sección de Máquinas, con la calificación de 20,90 puntos.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.—El Secretario del Tribunal, Agustín Menéndez.

* * *

Resolución del Tribunal calificador del concurso para proveer una plaza de Arquitecto del Departamento de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Madrid, por la que se hace público el nombre del concursante propuesto

Terminada la calificación del concurso, se hace público que el Tribunal ha propuesto a don José Luis Mato Leal para que sea nombrado Arquitecto del Departamento de Parques y Jardines, con la calificación media de 8,40 puntos, el cual deberá presentar en la Secretaría General del Ayuntamiento de Madrid, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente que se publicarán en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la base cuarta de la convocatoria.

Madrid, 6 de diciembre de 1973.—El Secretario del Tribunal, José Antonio Orejas.

* * *

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer dos plazas de Aparejadores del Departamento de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Madrid, por la que se convoca a los opositores para el ejercicio de la oposición

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de los opositores admitidos que el ejercicio de que consta la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 11 de enero de 1974, a las nueve de la mañana, en un salón de Comisiones de la Casa de Cisneros (plaza de la Villa, 4), acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 6 de diciembre de 1973.—El Secretario del Tribunal, Fernando López Villanueva.

* * *

LICITACIONES PUBLICAS

Concurso de las obras de construcción de un colegio nacional de E. G. B. de veintidós unidades y seis parvularios en el barrio de San Lorenzo (Hortaleza)

Tipo: 31.432.669,64 pesetas.

Plazos: Veinte meses para la ejecución y doce de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 237.164 pesetas; la definitiva se señalará

conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de construcción de un colegio nacional de E. G. B. de veintidós unidades y seis parvularios en el barrio de San Lorenzo (Hortaleza), se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso de las obras de construcción de un colegio nacional de E. G. B. de dieciséis unidades en la calle de Quero, del barrio de Aluche

Tipo: 21.584.957,27 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y doce de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 187.925 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de construcción de un colegio nacional de E. G. B. de dieciséis unidades en la calle de Quero, del barrio de Aluche, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

Concurso de las obras de urbanización, acondicionamiento de gimnasio y terminación del recinto escolar de las Escuelas de Aguirre

Tipo: 8.026.495 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y doce de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 110.265 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de las obras de urbanización, acondicionamiento de gimnasio y terminación del recinto escolar de las Escuelas de Aguirre, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en el salón de tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

SUBASTAS

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 28 de noviembre último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la adjudicación del aprovechamiento de la recogida de piñas en la Casa de Campo y otros Parques municipales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 28 de noviembre último, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar el aprovechamiento de los pastos de la Casa de Campo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto 840 de 1966, de 25 de marzo, por el que se acomoda el reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

Don Germán Domínguez Alcarazo proyecta establecer un taller de imprenta y venta de objetos de escritorio en la casa número 66 del camino viejo de Leganés.

Don Antonio Cordero Ruiz proyecta ampliar su cafetería repostería, como cambio de nombre, sita en la casa número 25 del paseo de San Francisco de Sales.

Don Dionisio Noguera Chispert proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 17 de la calle de la Esfinge.

Don Jenaro Pascual Fernández proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 14 de la calle de Francisco Silvela.

Imara, S. A., proyecta instalar un tanque de fuel-oil en una casa sin número del camino viejo de Vicálvaro, bloques 104, 106, 108, 110 y 112.

Don Francisco Delgado López proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 101 de la calle del Camino de los Vinateros.

Don Guillermo Alvarez Feito proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 116 de la calle del Camino de los Vinateros.

Don Tomás Hernández Gil proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 6 de la calle de Mérida, local número 4.

Don Gregorio Gonzalo Marcos proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 25 de la calle de Mota del Cuervo.

Don Feliciano Portugal Hortiguera proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 12 de la calle de Nuñomoral.

Don Gregorio Aceves de la Calle proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 16 de la calle de Paredes de Nava.

Don Modesto San Narciso Sancho proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 2 de la calle Real de Arganda.

Don Blas Fuentes Juárez proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 59 de la avenida de San Diego.

Don Arturo Esteban Muñoz proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 2 de la calle de San Ramón Nonato.

Don Manuel del Rey Medina proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 64 de la calle del Santuario.

Don Santos Barrio Barrio proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 60 de la calle de Valle-Inclán.

Don Santiago Puente Fernández proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 140 de la calle del Camino de los Vinateros.

Don Víctor Vicente Pérez proyecta establecer una salchichería en el Mercado de Orcasitas (puesto número 35).

Don Gregorio Benito Alonso proyecta establecer una tienda de ultramarinos en el Mercado de Orcasitas (puesto número 46).

Don Gregorio Benito Alonso proyecta establecer una salchichería en el Mercado de Orcasitas (puesto número 12).

Don José Busnadiago Martínez proyecta establecer una pescadería en el Mercado de Orcasitas (puesto número 10).

Don Celestino Gómez Martín proyecta establecer un bar en el Mercado de Orcasitas (puesto número 1).

Don Alfredo Martín proyecta establecer una pescadería en la casa número 47 de la calle de las Higueras (galería, puesto número 18).

Don Alejandro Vidal Rodríguez proyecta establecer una pescadería en la Ciudad de los Angeles, bloques 104 al 107.

Doña Germana Martín Herranz proyecta establecer una tienda de ultramarinos en la casa número 86 del paseo de las Delicias.

Don Marcos Blázquez Prieto proyecta establecer una tienda de ultramarinos en el Mercado de Orcasitas (puesto número 42).

Don Esteban Cortés Angullo proyecta establecer una tienda para la venta de aves, huevos y caza en el Mercado de Orcasitas (puesto número 48).

Don Enrique Feito Suárez proyecta establecer una casquería en el Mercado de Orcasitas (puesto número 4).

Don Juan Padilla Barruz proyecta establecer una carnicería en una casa sin número de la calle de Etruria, con vuelta a la de Nicolasa Gómez (galería, puesto número 33).

Don Matías Alonso Nieto proyecta establecer una salchichería en el Mercado de Orcasitas (puesto número 32).

Don Matías Alonso Nieto proyecta establecer una salchichería en el Mercado de Orcasitas.

Don José Alonso López proyecta establecer una pescadería en el Mercado de Orcasitas (puesto número 14).

Don Romualdo Fernández Medina proyecta establecer una tienda para la venta de aves, huevos y caza en el Mercado de Orcasitas (puesto número 44).

Don Fortunato de la Peña Díaz proyecta ampliar su galería de alimentación sita en la casa número 26 de la calle de Sánchez Preciados.

Don Juan Felipe Madroño proyecta ampliar su pescadería, como cambio de nombre sita en la casa número 76 de la avenida de San Luis (galería, puesto número 27).

Don Juan Felipe Madroño proyecta ampliar su pescadería, como cambio de nombre, sita en la casa número 76 de la avenida de San Luis (galería, puesto número 10).

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 38 de la calle de Santa Susana.

Don Francisco Alonso Fernández proyecta ampliar su taberna a bar sita en la casa número 22 de la calle de Sarria.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un tanque de fuel-oil en la casa número 43 de la calle de Ferraz.

Don Francisco Díaz Mazón proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 163 de la calle de Godella.

Don Mariano López de la Guía proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 21 de la calle de Fernán González.

Don Manuel Martín Pérez proyecta establecer un almacén de papel en la casa número 14 de la calle de Valdecaleras.

Don Antonio Alvarez Agromayor proyecta establecer un hospital residencia en la casa número 10 de la calle de Valenzuela.

Hermanos Gómez Zuloaga, S. A., proyecta ampliar con aire acondicionado su joyería sita en la casa número 91 de la calle de Velázquez.

Asepeyo proyecta establecer un Centro Médico Asistencial con oficina en la casa número 35 del paseo de las Delicias.

Don Eduardo Casto Ruiz proyecta establecer una fundición de metales no férricos en la casa número 13 de la calle del Tordo.

Don Apolinar Carrascosa Estrigara proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 1 de la calle del Cristo de la Victoria.

Don Francisco Pelayo Mancebo proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 11 de la calle de Alejandro Sánchez.

Doñana, S. A., proyecta ampliar con aire acondicionado su tienda de confecciones sita en una casa sin número de la calle de Hermosilla, con vuelta a la de Claudio Coello.

Don Antonio Fernández Arias proyecta establecer una tienda para la venta de colas disueltas en agua en la casa número 63 de la calle de Elfo.

Don Francisco Salvatierra Martín proyecta establecer un bar en una casa sin número de la Ciudad de los Angeles.

Don Valentín Ferreras Pozo proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la Ciudad de los Angeles, bloque 311.

Don Manuel López Lorente proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 19 de la calle de Fermín Donaire.

Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, S. A., proyecta establecer un laboratorio, taller experimental, almacén y oficina en la casa número 18 de la calle de Bernardino Obregón.

Don Eloy Perea Rey proyecta establecer un bar en el barrio de Moratalaz, polígono G.

Amusco, S. A., proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 35 de la calle de Colombia.

Don Antonio Garcenia García proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 17 de la avenida del Cerro de los Angeles.

Don Solutor González Rodríguez proyecta establecer un bar en la casa número 42 de la calle de Diego de León.

Don Samuel Santiago Suárez proyecta ampliar su casquería sita en el Mercado de Maravillas (puesto número 74).

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 21 de la calle de Jesús Aprendiz.

Don José García Zurdo proyecta establecer una tienda de ultramarinos en la casa número 115 del paseo de las Delicias.

Don Félix González Esteban proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 155 de la avenida de la Albufera.

Don José Luis Partearroyo Zurido proyecta establecer una tienda para la venta de aves, huevos y caza en la casa número 26 de la calle del Chimbo (galería, puesto número 12).

Don Mariano Jiménez Jiménez proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 14 de la calle de Aladierna.

Don Rafael López Bosch proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 20 de la calle de Castellón de la Plana.

Don Eutiquiano Benito Alvaro proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 49 de la calle del Corregidor Juan Francisco de Luján.

Doña Adela Barcalá González proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 35 de la calle del Doctor Sánchez.

Don Francisco Perales Castro proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 6 de la calle de la Calamina (Villaverde Alto).

Atlántida, S. A., proyecta establecer un restaurante en la casa número 24 de la calle de Claudio Coello.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 26 de la calle de Colombia.

Don Victoriano Manzano Peral proyecta instalar una máquina de juegos recreativos y un tocadiscos en su bar sito en la casa número 1 de la calle de José Paulete.

Don José Martínez Perea proyecta establecer un taller de engarzado de piedras falsas en la casa número 31 de la calle de Hortaleza, local número 1.

Don Alfonso Rodríguez Relaño proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 34 de la calle de los Hermanos Machado.

Don José Luis Perelli Gómez proyecta establecer un taller de joyería en la casa número 31 de la calle de Hortaleza.

Centro Europeo de Ortondoncia, S. A., proyecta establecer una clínica de odontología con laboratorio en la casa número 8 de la calle de Juan Montalvo.

Corro Boutique, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta de muebles en la casa número 43 de la calle de Ayala.

Doña Josefa Fernández Seija proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 94 de la calle de Camarena.

Don Tiburcio Alonso Alonso proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 1 de la calle de Aguilafuente.

Doña Alicia Alvarez Salcedo proyecta establecer una droguería perfumería en la casa número 10 de la calle de Aldeanueva de la Vera.

Doña Aurora Sánchez González proyecta establecer un taller de confección de guantes en la casa número 58 de la calle de Berástegui.

Don Daniel José Domínguez García proyecta establecer una tienda para la venta de muebles y lámparas en la casa número 20 de la calle de Ayala.

Don Gregorio Centeno Tamayo proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 20 de la calle del Arroyo de las Pilillas.

Don Juan Francisco Pozo López proyecta establecer un bar, como ampliación, en la casa número 22 de la calle de Belianes.

Banco Central, S. A., proyecta establecer una agencia bancaria en la casa número 77 de la calle de Carlos Martín Alvarez.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la calle de Fernández Shaw, próxima a la avenida de la Paz.

Don Carlos del Pozo González proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 20 de la calle del Cine.

Osram, S. A., proyecta establecer un almacén de lámparas eléctricas en la casa número 11 de la calle de Fray Luis de León.

Don Indalecio Sanz Martínez proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bodega bar sito en la casa número 5 del callejón de Gómez Acebo.

Don Agustín García de Miguel proyecta establecer un taller de encuadernación en la casa número 22 de la calle del Padre Oltra.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en el bloque 8 de la Urbanización Parqueluz.

Don Natalio Sánchez García proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 17 de la calle de Vicente Gaceo.

Compañía Inmobiliaria Metropolitana, S. A., proyecta instalar dos tanques de *fuel-oil* en una casa sin número de la calle de Saavedra Fajardo (Quinta de Goya).

Don Andrés San Juan Pardo proyecta establecer un bar en la casa número 12 de la calle de Orense, local número 14.

Pan-Europea de Restaurante, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 7 de la calle de Trujillos.

Pan-Europea de Restaurante, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 4 de la calle de Santa Teresa.

Don Juan Rodríguez García-Asenjo proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 78 de la calle del Camino de los Vinateros.

Don Antonio Sánchez Sánchez proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 8 de la calle de Ramón Saiz.

Don Ciríaco Alonso Hernando proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 133 de la calle de López de Hoyos.

Don Manuel Plazo Rebollo proyecta instalar dos máquinas de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 11 de la calle de Manuel Vélez.

Don José García Palacios proyecta establecer un bar con una máquina de juegos recreativos en la casa número 17 de la calle de la Marroquina.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 5 de la plaza Peñablanca.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un ascensor en la casa número 5 de la plaza Peñablanca.

Don Juan Nieto González proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 10 de la calle del Presidente Carmona.

Don Pedro López Librero proyecta ampliar su taller de carpintería sito en la casa número 23 de la calle de Ribadavia, local E-32.

Don Inocencio Pérez Heredero proyecta establecer un bar en el Mercado de Torrijos (bancas 204 a 207).

Don Luis López Van-Dam proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 18 de la calle de Rosario Pino.

Hermanos Iglesias, S. A., proyecta establecer una heladería y venta de bebidas no alcohólicas en la casa número 10 de la calle de Nuria (centro comercial, local número 1).

Doña Carmen Hervás Alonso proyecta ampliar su bar sito en la casa número 126 de la avenida de San Diego.

Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, S. A., proyecta establecer unas oficinas y almacén de aparatos de telecomunicación con taller de comprobación en la casa número 60 de la calle de Antoñita Jiménez.

Don Jesús Fernández Rúa proyecta establecer una taberna en la casa número 6 de la calle de Ciudad Rodrigo.

Doña Carmen Ramírez Torres proyecta ampliar su tienda de comestibles, como cambio de nombre, sita en la casa número 9 de la calle de las Modistas, locales números 274 y 275, parcela E.

Don Manuel Rodríguez García proyecta ampliar a bar su taberna sita en la casa número 9 de la calle de Molina de Segura.

Huco Erloss, S. A., proyecta establecer unas oficinas y exposición y venta de aparatos científicos en la casa número 161 de la avenida del Generalísimo.

Don Eutimio González Maroto proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 20 de la calle de Francisco Suárez.

Don Francisco Morales Basán proyecta establecer una salchichería en el Mercado de Orcasitas, puesto número 49.

Don Alfonso Galán Susbielle proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 15 de la calle de Costa Rica, local número 14.

Don Antonio de la Iglesia Díaz proyecta ampliar su carnicería sita en una casa sin número de la avenida de Cantabria (centro comercial, local número 26).

Don Eugenio González de la Cruz proyecta establecer una huevería pollería en el conjunto residencial Barajas, local número 26 duplicado.

Don Guillermo Fernández Homparena proyecta establecer una carnicería en la casa número 46 de la calle de Ocaña (galería de alimentación, puesto número 32).

Inmobiliaria y Parcelaria, S. L., proyecta establecer unas oficinas con aire acondicionado en la casa número 14 de la calle de Carretas.

Rioblanco, S. A., proyecta establecer una fábrica de bebidas no alcohólicas en la casa número 241 de la calle de Antonio López.

Don Celestino Canal Rodera proyecta establecer una carnicería salchichería en la casa número 4 de la calle de Carpesa (galería, puesto número 4).

Don Julián de la Cruz Gamero proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 40 de la calle de Diego de León.

Fonelec, S. A., proyecta establecer un almacén cerrado de artículos de fontanería en la casa número 102 de la calle del Amor Hermoso.

Don Juan Carrasco Gómez proyecta ampliar con venta de licores su taberna sita en la casa número 148 de la calle de Los Yébenes, local número 9.

Aluminios La Corona, S. A., proyecta ampliar su fábrica de artículos de cocina y usos domésticos sita en la carretera de San Martín de la Vega, kilómetro 2,800.

Don Miguel Montalvo López proyecta establecer una tienda para la venta de productos lácteos y huevos en la casa número 148 de la calle de Los Yébenes.

Don Julio Roal Fernández proyecta ampliar su taller de troceado de chapa de hierro en frío en la casa número 8 de la calle de Vista Alegre.

Beyre, S. A., proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 29 de la calle de los Vascos.

Don Julián García López proyecta ampliar con venta de juguetes su droguería perfumería sita en la casa número 250 de la calle de la Encomienda de Palacios.

Doña Cruz de los Angeles Sánchez García proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 51 de la calle del General Ricardos.

Don Juan Martínez Charrier proyecta establecer un bar en la casa número 90 de la calle de Luis Ruiz.

Don Jorge Fernando Molina García proyecta establecer una peluquería de señoras con aire acondicionado en la casa número 9 de la avenida de Menéndez Pelayo.

Don Angel Alonso Esteban proyecta establecer una cafetería bar en la casa número 26 de la calle de Puerto Rico.

Don Manuel Alvarez Rodríguez proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su café bar sito en la casa número 45 de la calle del Real Madrid.

Don Angel Martín Casado proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su taberna sita en la casa número 13 del paseo de la Infanta Isabel.

Don Andrés Olmedo Peña proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 7 de la plaza de Juan de Malasaña.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 1 de la plaza del Retiro II.

Dehina, S. A., proyecta ampliar su taller de cerrajería artística sito en una casa sin número de la calle de San Dalmacio.

Don Emérito Jiménez Martín proyecta ampliar su taberna sita en la casa número 58 de la calle de Guzmán el Bueno.

Don Eustaquio Rivero Serrano proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su café bar sito en la casa número 8 de la calle de Witerico.

Don Carlos Egidio Gonzalo proyecta ampliar su taller de reparación de vehículos sito en la casa número 2 de la calle de la Virgen de Africa.

Don Antonio Mateos de Rivas proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 39 de la avenida de Moratalaz.

Don Gregorio Martín Núñez proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 99 de la calle de Ocaña.

Don Vicente Hoya Nieto proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 103 de la calle de Quero.

Doña Benicia Arranz Gutiérrez proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su café bar sito en la casa número 12 de la calle de Fernández de los Ríos.

Don Jenaro Seijo Vifial proyecta instalar un tanque de gas propano en la casa número 11 de la calle de Francisco Sanfiz.

Don Manuel de Frutos López-Ventura proyecta establecer un taller de ebanistería en la casa número 6 de la calle de Miranda de Arga.

Don Feliciano Jadraque Pérez proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su taberna sita en la casa número 19 de la calle de Peironcely.

Don Victoriano García Venta proyecta establecer un bar en la casa número 58 de la calle de San Cipriano.

Don Miguel Angel Paredes Martínez proyecta establecer un taller de sastrería en la ronda del Sur, bloque 175, local número 55.

Don Ramón Riaño Vega proyecta establecer una tintorería en la casa número 11 de la calle de Narciso Serra.

Don Francisco Muñoz Ribagorda proyecta establecer un apartamiento en la casa número 8 de la calle de Leoncio Bautista.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en una casa sin número de la calle de López de Hoyos.

Don José Luis Ramo Masple proyecta instalar un tanque de gas propano en la casa número 87 de la calle de Masó.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa números 20, 22, 26 y 30 de la calle de Seseña.

Don Francisco Carrasco González proyecta establecer un garaje con servicio de lavado y engrase en la casa número 8 de la calle de Miguel Arredondo.

Don Ismael Rodríguez Fuertes proyecta establecer un bar mesón en la casa número 7 de la calle de Moratín.

Don Gerardo Labrador Ruiz proyecta ampliar su taller de carpintería sito en la casa número 24 de la calle de Nápoles.

Don Gregorio Sánchez Alegre proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 11 de la calle del Pelicano.

Don Angel More Lima proyecta establecer un bar en la casa número 4 de la calle de los Hermanos Alvarez Quintero.

Don José Luis Puente Cora proyecta instalar un bar en la casa número 70 de la calle de José Arcones Gil.

Don Francisco Berrendero Rojas proyecta establecer una cafetería en la casa número 12 de la calle de Velilla.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en una casa sin número de la calle de Numancia (polígono de Francos Rodríguez).

Don José César Payno de Miguel proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su café bar sito en la casa número 22 de la avenida de Nuestra Señora de la Luz.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un tanque de gas propano en la casa número 5 de la calle de la Peña Santá.

Don Serafín Tortosa Guzmán proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su café bar sito en la casa número 4 de la avenida del Cardenal Herrera Oria, local número 12.

Don Celedonio Berzal Berzal proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 89 de la calle de Ponzano.

Don José María Ortega Fresneda proyecta establecer un café bar en la casa número 5 de la calle de Potosí.

Don Manuel Ruiz Ramírez proyecta instalar una máquina de juegos recreativos y un tocadiscos en su bar sito en la casa número 89 de la calle de Camarena.

Don Rafael Niero Rebollo proyecta establecer un taller de carpintería mecánica en la casa número 18 de la calle del Anzar.

Don Esteban Suárez González proyecta instalar una mesa de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 4 de la calle del Divino Vallés.

Don Tomás Fernández Blázquez proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su café bar sito en la casa número 1 de la plaza del Patriarca Eijo y Garay.

Doña María de la Encarnación Ramos Braña proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 376 de la calle de Bravo Murillo.

Don Angel Rebollo Vargas proyecta establecer un taller de confección de géneros de punto en el barrio del Pilar, bloque 404, local A.

Don Juan Vicente Martínez González proyecta establecer un bar en la casa número 33 de la calle de Andrés Mellado.

Don Antonio Torralbó Romero proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 54 de la calle de Angel Múgica.

Doña Guadalupe García Gutiérrez proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su café bar sito en la casa número 71 de la avenida de Oporto.

Don Francisco Sánchez Ruiz proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su taberna sita en la casa número 123 de la calle de Los Yébenes.

Don Gregorio Álvarez Fernández proyecta establecer una pastelería confitería en la casa número 9 de la calle de Bernardina Aranguren.

Don Arturo Hernández Gordo proyecta establecer una salchichería en la casa número 20 de la calle del General Ricardos (galería, puesto número 14).

Don Francisco Leandro Barroso proyecta establecer una carnicería salchichería en la casa números 24 y 26 de la calle de Sancho Dávila (galería, puesto número 10).

Don Mariano Muñoz Esteban proyecta establecer una pescadería en la casa números 24 y 26 de la calle de Sancho Dávila (galería, puestos números 28 y 29).

Doña Carmen Valiente Gómez proyecta establecer una casquería en la casa números 24 y 26 de la calle de Sancho Dávila (galería, puesto número 30).

Don Ambrosio Feito Barrero proyecta establecer una carnicería salchichería en la casa números 24 y 26 de la calle de Sancho Dávila (galería, puesto número 32).

Don Evelio López Cirilo proyecta establecer una carnicería salchichería en la casa números 24 y 26 de la calle de Sancho Dávila (galería, puesto número 26).

Doña Esperanza Ribagorda Robles proyecta establecer una tienda de ultramarinos en la casa número 145 del paseo de las Delicias.

Don Juan Valdesueiro Benito proyecta establecer una pescadería en la casa números 24 y 26 de la calle de Sancho Dávila (galería, puesto número 10).

Don Guillermo Rodríguez Fonfría proyecta establecer una droguería perfumería en la casa números 24 y 26 de la calle de Sancho Dávila (galería, puestos números 7 y 8).

Don Gregorio Arranz Moreno proyecta establecer una tienda para la venta de huevos, aves y caza en la casa números 24 y 26 de la calle de Sancho Dávila (galería, puesto número 6).

Don Mariano Reyes Rojo proyecta establecer una salchichería en la casa números 24 y 26 de la calle de Sancho Dávila (galería, puesto número 5).

Doña María Rosario Cipitria Bilbao proyecta establecer una repostería en la casa número 5 de la calle de la Fortuna.

Don Antonio Roldán Hidalgo proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 4 de la calle del Jilguero.

Don Fernando Moreno Barberá proyecta instalar un ascensor en la casa número 12 de la calle de Jorge Manrique.

Don Domingo Fernández Arés proyecta establecer un bar en la casa número 28 de la calle de Ocaña.

Don Lorenzo Dávila Aguayo proyecta establecer una fábrica de guantes en la casa número 10 de la calle del Doctor Zofío.

Don Ramón Núñez Valado proyecta establecer un taller de tapicería en la casa número 36 de la calle de Galicia.

Urbis, S. A., proyecta establecer un garaje en la avenida de Nazaret, con vuelta a la calle de Jesús Aprendiz.

Cinematógrafo López de Hoyos proyecta instalar un tanque de fuel-oil en la casa número 71 de la calle de López de Hoyos.

Don Angel Valdepeñas Lavasierra proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 19 de la avenida Real de Arganda.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un tanque de fuel-oil en la casa número 5 de la calle de Ventura Rodríguez.

Don Félix Jesús Pérez Izquierdo proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar mesón sito en la casa número 3 de la calle de Ulpiana Benito.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la calle del Palmipedo, esquina a la de las Higueras.

Don Fidel San Juan Martín proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 52 de la calle de Mercedes Arteaga.

Doña María López Lorite proyecta establecer un bar en la casa número 23 de la avenida del Padre Piquer.

Don Tomás Martín González proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 58 de la avenida de San Luis.

Don Florencio Blanco Blanco proyecta establecer un hostel en la casa número 84 de la calle de la Princesa.

Don Antonio Estevas Molina proyecta establecer un bar en la casa número 8 de la calle de Santa Ana.

Don Juan Fernández Ruiz proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su taberna sita en la casa número 26 de la calle del Olmo.

Macoesa, S. L., proyecta establecer un laboratorio farmacéutico en la casa número 5 de la calle de Sebastián Gómez.

Galán, S. A., proyecta ampliar con aire acondicionado su local comercial sito en la casa número 83 de la calle de Velázquez.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un tanque de fuel-oil en la casa número 7 de la calle de Ramón Patuel.

Don Antonio Ferrero Fariza proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 29 de la calle de los Picos de Europa.

Don Fidel Hernández Álvarez proyecta ampliar con un tocadiscos su bar sito en la casa número 90 de la calle del General Ricardos.

Autoservicio Casher España proyecta establecer un autoservicio de alimentación en la casa número 8 de la calle de Ponce de León.

Don César Campos Fernández proyecta ampliar su autoservicio de alimentación sito en una casa sin número de la calle de la Liberación, con vuelta a la de Rogelio Muñoz.

Don Constancio Benito Gutiérrez proyecta establecer un servicio de lavado y engrase de automóviles en la casa número 174 de la calle de Isabel II.

Ivoclar Comercial, S. A., proyecta establecer un taller de odontología con garaje y oficinas en la casa número 80 de la calle de Valderribas.

Doña María Wolf Rodríguez proyecta establecer un taller de odontología en la casa número 80 de la calle de Valderribas.

Banca March proyecta instalar aire acondicionado en su agencia bancaria sita en la casa número 69 de la avenida del Generalísimo.

Don Germán González del Olmo proyecta establecer una droguería perfumería y mercería en la casa número 24 de la calle de la Peña Nueva.

Don Julián Pedruelo Barbero proyecta ampliar su café bar sito en la casa número 38 de la calle de Francos Rodríguez.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 20 de la calle del General Alvarez de Castro.

Don Pedro Peña Díaz proyecta establecer una tienda para la venta de huevos, aves y caza en la casa número 16 de la calle de Paredes de Navas.

Don Frutos Herradas Fuentes proyecta ampliar su carnicería salchichería sita en la casa número 72 de la calle de José Arcones Gil.

Don Vicente Morán Arias proyecta establecer una pescadería en el Mercado de Orcasitas, puesto número 60.

Don Teodoro Bris Palanco proyecta establecer una tienda de comestibles en la casa número 4 de la calle de Angelita Camarero.

Don Florencio Pérez García proyecta establecer una pescadería en la casa número 339 de la calle de Alcalá (galería, puesto número 11).

Montenegro, S. L., proyecta establecer unas oficinas y almacén de bolsas de aseo en la casa número 77 de la calle de Lérida.

Danzas, S. A. E., proyecta establecer un depósito de mercancías en la Estación de Madrid-Peñuelas.

P. L. E. Transportes, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 5 de la calle de Miguel Yuste.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta establecer un centro de transformación en una casa sin número de la calle de Melchor Fernández Almagro, con vuelta a la de Ginzo de Limia.

Tecnlec, S. A., proyecta establecer una oficina con taller de montaje de cuadros eléctricos en la casa número 70 de la calle de Víctor Pradera.

Don Pedro César Rodríguez proyecta ampliar con oficina y aire acondicionado su taller de confecciones en la casa número 2 de la calle de la Virgen de Lourdes.

Don Pedro Rodríguez Gerpe proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos y un tocadiscos su bar sito en la casa número 27 de la calle del Plátano.

Don Raimundo Díaz González proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 32 de la calle de Gutierre de Cetina.

Parque y Talleres de Automovilismo proyecta instalar un tanque de gas propano en una casa sin número de Villaverde-Parque y Talleres de Automovilismo.

Don Dimas Jiménez Jerónimo proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 12 de la avenida de Celio Villalba.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la plaza de la Carolina (barrio de El Pilar).

Don Antonio Serrada Caso proyecta establecer un taller de reparación de frenos y direcciones de automóviles en la casa número 4 de la calle de Covadonga.

Don Aureliano Mora Oliva proyecta establecer un bar en la casa número 77 de la calle del Comandante Fontanes.

Don Mateo Blanco Jiménez proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en la casa número 213 de la calle del Doctor Esquerdo.

Don Manuel Martínez Martínez proyecta establecer un almacén cerrado de material para la construcción en la casa número 4 de la calle de Angel Muñoz.

Don Eduardo Bronstein Castro proyecta instalar aire acondicionado en su residencia sita en la casa número 74 de la calle del Capitán Haya.

Don Luis García García proyecta establecer un bar en la casa número 125 del paseo de las Delicias.

Don Domingo Recio Sánchez proyecta establecer un quiosco de bebidas en la Dehesa de la Villa.

Aupoca, S. A., proyecta establecer una oficina administrativa en la casa número 34 de la calle de Colombia.

Don Adriano González Alvarez proyecta establecer una cafetería en la casa número 100 duplicado del paseo de las Delicias.

Don Natalio Domínguez Prieto proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 74 de la calle de Juan José Martínez Seco.

Don José Fernández Rodríguez proyecta establecer un hostel residencia en la casa número 14 de la calle de Lope de Vega.

Don Miguel Lobato Palomino proyecta establecer una tienda para exposición y venta de muebles en la casa número 120 de la calle del General Mola.

Don Nicolás Jiménez Morales proyecta establecer un taller de escayolista en la casa número 9 de la calle de José Serrano.

Don Luis Rascón Vicente proyecta establecer un vivero de plantas ornamentales en la casa número 10 de la calle de la Fraternidad.

Don Victoriano Paraleda Gallego proyecta instalar un tanque de *fuel-oil* en una casa sin número de la avenida de Concha Espina, con vuelta a la calle del General Mola.

Don Sixto Miguel Mata Morales proyecta establecer una cristalería en la casa número 52 de la avenida de Betanzos.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la Alameda de Osuna (Parqueluz).

Doña Aurelia Escribán Pardos proyecta ampliar su hotel residencia sito en la casa número 15 de la calle del Príncipe.

Espacio, S. A., proyecta establecer un garaje en una casa sin número de la plaza de Quito, con vuelta a la calle de Balbina Valverde.

Don Diego García Cabrera proyecta ampliar su tienda de ultramarinos sita en la casa número 21 de la calle de Rafael Finat.

Doña Rosa María Azpilicueta Viguera proyecta establecer un taller de ebanistería en la casa número 47 de la calle de Sepúlveda.

Don Lesmes Bueno Gómez proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 49 de la calle de Nicolás Sánchez.

Hidroeléctrica Española, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en la casa número 96 de la calle de Orense.

Don Jesús Valero Moreno proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 3 de la calle de San Aureliano.

Doña Isabel María Rodilla Moreno proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar restaurante sito en la casa número 43 de la calle de San Mario.

Unión Eléctrica, S. A., proyecta instalar un centro de transformación en una casa sin número de la calle de Santa María de la Soledad, con vuelta a la de Tudescos.

Don Victoriano Herrero Tejada proyecta ampliar su autoservicio de alimentación sito en la casa número 60 de la calle de Tembleque (galería, puesto número 16).

Inmobiliaria Dos Castillas, S. A., proyecta establecer un aparcamiento en una casa sin número de la calle de Tembleque, parcela número 84.

Don Teodoro Gallego Sánchez proyecta establecer un taller de confecciones en la casa número 74 de la calle de Valle-Inclán.

Panificadora Vicálvaro, S. L., proyecta establecer un bar en la casa número 41 de la calle de Villardondiego.

Don Manuel García de la Rosa proyecta ampliar su pescadería, como cambio de nombre, sita en la casa número 1 de la calle de Illescas (galería, puesto número 43).

Don Mariano Lázaro Benito proyecta establecer una pescadería en la casa número 141 del Parque Eugenia de Montijo.

Don Fausto de Marcos Velasco proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 2 de la calle de Angel Múgica (galería, puesto número 16).

Doña Ascensión Arnáez Barrón proyecta establecer una tienda para la venta de productos lácteos en la casa número 11 de la calle de Puenteareas.

Don Fernando Moya Herreros proyecta establecer un bar en la casa números 24 y 26 de la calle de Sancho Dávila (galería, puesto número 15).

Doña Julia Gonzaga Salvador proyecta establecer una galería de alimentación sin venta de pan en la casa número 112 de la calle Tembleque.

La Amistad, S. L., proyecta establecer una lechería y venta de productos lácteos en la casa número 1 de la calle de Nuevo Trazado.

Don Francisco Valverde Arias proyecta establecer una pastelería en la casa número 92 de la calle de la Oca.

Don Germán González del Olmo proyecta establecer un auto-servicio de alimentación en la casa número 22 de la calle de la Peña Nueva.

Don Francisco Valverde Arias proyecta establecer una pastelería en la casa número 12 de la calle de Ricardo Ortiz.

Doña Francisca Septiem Martínez proyecta establecer una pastelería en la casa número 25 de la calle de San Maximiliano.

Don Vicente Moreno Muñoz proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos y un televisor su bar sito en la casa número 5 de la calle de la Masilla.

Don Vicente Alonso de Paz proyecta ampliar su pescadería sita en el Mercado de Puerta Bonita (puestos números 57 y 58).

Doña Encarnación Escalada Acebe proyecta establecer una tienda para la venta de aves, huevos y caza en el Mercado de Orcasitas, puesto número 38.

Don Aquilino Pérez Martín proyecta establecer un bar en la casa número 122 del paseo de las Delicias.

Embotelladora Madrileña, S. A., proyecta establecer una planta de embotellado con venta de bebidas refrescantes en la casa número 246 de la calle de Antonio López.

Banco Internacional de Comercio proyecta establecer una agencia en la casa número 9 de la calle del Profesor Waksman.

Doña Diana Rodríguez Caballero proyecta establecer una casa de huéspedes en la casa número 56 de la calle de Rodríguez San Pedro.

Don José Ramos Rodríguez proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en una casa sin número de la calle de la Costa del Sol (barrio de San Miguel).

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 7 de la calle del Capitán Haya.

Comsip Automación, S. A., proyecta establecer un taller de montaje de cuadros eléctricos y neumáticos en la casa número 4 de la calle de las Adelfas.

Don Francisco Gómez Valdívila proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos y un tocadiscos su bar sito en la casa número 54 de la calle de la Virgen del Carmen.

Don Luis Jiménez Carvajal proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 4 de la calle de Rincón de la Victoria.

Amper Radio, S. A., proyecta establecer una fábrica de aparatos electrónicos en la casa número 25 de la calle de Alfonso Gómez.

Don Vasile Lasinchi proyecta instalar un tanque de petróleo en la casa número 27 de la calle de Anita Vindel (Aravaca).

Don Elisardo Alvarez Martínez proyecta ampliar con un tocadiscos y un televisor su bar sito en la casa número 15 de la calle de San Lucas.

Madrileña Elas, S. L., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 74 del paseo de la Castellana.

Inter Atlántica Comercial, S. A., proyecta establecer un almacén con garaje en la casa número 17 de la calle del Cardenal Silíceo.

Don José María García Merlo proyecta establecer un bar en la casa número 6 de la calle de Manuel Galindo.

Don Aurelio García Díaz proyecta establecer una droguería en la casa número 103 de la calle de Nicolasa Gómez.

Don Angel Rodríguez Martín proyecta ampliar con un tocadiscos y una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 37 de la calle de los Picos de Europa.

Edificio Madrid Galicia, S. A., proyecta establecer una agencia bancaria en la casa número 7 de la calle del Capitán Haya.

Asmo, S. L., proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 5 de la calle de Sebastián Gómez.

Imara, S. A., proyecta instalar un tanque de fuel-oil en una casa sin número de la calle del Corregidor José de Pasamonte, bloque números 1, 2 y 3.

Gráficas Ancora, S. A., proyecta establecer un taller de imprenta en la casa número 5 de la calle de San Sebastián Gómez.

Don Máximo Moreno Grande proyecta establecer un taller de carpintería en la casa número 21 de la calle de Ceferino Avila.

Don Manuel Fernández Rodríguez proyecta establecer un servicio de lavado y engrase en el aparcamiento de la plaza de Tudescos.

Don Marcelo Pérez Rey proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en la casa número 8 de la calle del Camino de la Cañada (Moratalaz).

Transbra, S. A., proyecta ampliar su garaje y taller de reparación de autobuses sito en la casa número 9 de la calle de Francisco Guzmán.

Socelec, Sociedad Electrónica, S. A., proyecta ampliar su fábrica de aparatos le alumbrado público e industrial sita en una casa sin número de la calle del Este (zona industrial de Manoteras).

Don Pedro Pollán González proyecta ampliar con dos máquinas de juegos recreativos su bar sito en la casa número 43 del paseo de Santa María de la Cabeza.

Doña Carmen Palacios Vixus proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos y un televisor su bar sito en la casa número 54 de la calle Ocho.

Don José Manuel Briñón González proyecta instalar una máquina de juegos recreativos en su bar sito en una casa sin número de la avenida de Abrantes, local número 5.

Don Federico Moreno Moreno proyecta ampliar con una máquina de juegos recreativos su bar sito en la casa número 7 de la calle del Corregidor José de Pasamonte.

Don José Valero Ruiz proyecta establecer un bar en la casa número 5 de la calle de Alfonso XIII.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 13 de diciembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes (artículo 314 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales), se hace pública la notificación que a continuación se transcribe dirigida al Sereno de Comercio y Vecindad número 206, don Manuel Antón Arbás, cuyo último domicilio conocido fue en la calle de Valdecanillas, 25:

Imponer al Sereno de Comercio y Vecindad número 206, don Manuel Antón Arbás, la sanción de multa de cien pesetas, establecida en el artículo 31 del reglamento de Serenos de Comercio y Vecindad, en concepto de autor de dos faltas leves de negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones reglamentarias, y darle de baja definitiva en el servicio por renuncia expresa al cargo, según informe del Grupo Especial de la Unidad Móvil de 1 de junio último.

Madrid, 3 de diciembre de 1973.—El Instructor, Paloma de Zulueta.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

LICITACION PUBLICA

Obras de reconstrucción de cubiertas en las casas de las calles de Mariblanca, 24, 26 y 28, y Dolores Sopena, 11, 13, 15, 17, 12 y 18, de la Colonia del General Moscardó

Tipo: 2.352.033 pesetas.

Pagos: Por certificaciones, con cargo al presupuesto especial de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Garantía provisional: 57.040 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

MODELO DE PROPOSICION

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., enterado de los pliegos de condicione, presupuesto y planos para contratar mediante concurso las obras de reconstrucción de cubiertas en las casas de las calles de Mariblanca, 24, 26 y 28, y Dolores Sopena, 11, 13, 15, 17, 12 y 18, de la Colonia del General Moscardó, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ... (en número y letra) por ciento respecto al precio tipo.

En el caso de serle adjudicado el concurso, se compromete a la ejecución de las obras en el plazo de ... meses (en letra y número), fijando como garantía de las mismas el plazo de ... meses (en letra y número).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Paraguay, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 129).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Los pliegos de referencias se abrirán en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 4 de diciembre de 1973.—El Secretario general, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

ANUNCIOS

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 27 de septiembre último, ha acordado aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del polígono comprendido entre la avenida de Nuestra Señora de Fátima y el camino del Cementerio de Carabanchel, cuya titularidad corresponde a Compe, S. A., y otros, conforme al proyecto presentado por la Junta de Compensación Nuestra Señora de Fátima, con los efectos y posterior tramitación que exigen los artículos 23 y 25 del reglamento de reparcelaciones de 7 de abril de 1966 y el artículo 82 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana de 12 de mayo de 1956.

Advertir a los propietarios interesados que si no estuviesen conformes con el resultado de reparcelación, podrán renunciar en el plazo de un mes, a contar desde la fecha en que el proyecto hubiese sido aprobado definitivamente, a la parcela o parcelas que se le hayan adjudicado, y exigir se le expropien por el valor de la primitiva superficie de su propiedad, según la posible utilización anterior a la vigencia del plan parcial de ordenación, conforme a lo previsto en el artículo 83 de la ley del Suelo y disposiciones concordantes.

Advertiendo que contra dicho acuerdo se podrá interponer recurso

de alzada ante la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en el plazo de quince días, conforme a lo dispuesto en los artículos 26, número 1, del reglamento de 7 de abril de 1966 de reparcelaciones del Suelo, afectado por los planes de ordenación urbana; 220 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana y 122 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos si lo estima conveniente.

Madrid, 4 de octubre de 1973.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El Consejo de la Gerencia, en sesión de 15 del corriente mes, ha tenido a bien acordar la denegación de la solicitud de inclusión de que se trata (Sor María de Agreda, 27), teniendo en cuenta las razones de índole social y de orden público que podría provocar el desalojo de familias de modesta posición económica, por no haber obtenido suficiente compensación en metálico que las permitiera acceder a una vivienda al precio del mercado.

Lo que se pone en conocimiento de toda persona interesada en este expediente, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días, ante el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 217 de la ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, sin perjuicio de que, a tenor del artículo 311 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de mayo de 1952, pueda utilizar cualesquiera otros recursos si lo estima conveniente.

Madrid, 23 de noviembre de 1973.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 15 del corriente mes, acordó autorizar el cambio de emplazamiento de los bloques I-8 y R-8 y los locales comerciales R-4 y R-4-A, conforme a los planos informados por la Sección de Planeamiento, en el sector de Moratalaz, y presentados por Inmobiliaria Urbis, S. A., y excluir, de conformidad con la facultad otorgada a esta Gerencia por acuerdo de 29 de noviembre de 1972 del excelentísimo Ayuntamiento Pleno, a los citados bloques de la suspensión de licencias de parcelación de terrenos y edificación decretada para el sector de Moratalaz, según el citado acuerdo plenario de 29 de noviembre de 1972, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* del día 2 de abril de 1973.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que contra el referido acuerdo se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 de la ley del Suelo. Dicho recurso no agota la vía administrativa, y contra su resolución, expresa o tácita, se podrá interponer, en el plazo de quince días, el recurso de alzada ante el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, establecido en el artículo 46 del reglamento de Régimen interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Madrid, 28 de noviembre de 1973.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 25 de octubre último, aprobó la ordenación de volúmenes, presentada por Previsión Sanitaria Nacional, para la construcción de un edificio con destino a sede social, entre las calles de Julián Romea, General Ampudia, sin nombre, prolongación de la de Gaztambide e Isaac Peral.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que

contra el referido acuerdo se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 de la ley del Suelo. Dicho recurso no agota la vía administrativa, y contra su resolución, expresa o tácita, se podrá interponer, en el plazo de quince días, el recurso de alzada ante el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, establecido en el artículo 46 del reglamento de Régimen interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Madrid, 29 de noviembre de 1973.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 23 de noviembre de 1972, aprobó el proyecto de nueva distribución de volúmenes, presentado por don Juan Herrera Marín, en representación de Herrera Marín, S. A., para las parcelas colindantes números 65 y 67 del polígono municipal de Francos Rodríguez, conforme se refleja en los planos que figuran en el expediente, debiendo agruparse dichas parcelas e inscribirse en el Registro de la Propiedad y sujetarse el proyecto de edificación, estrictamente, a las condiciones que establece la Ordenanza número 3 vigente.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo que contra el referido acuerdo se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 de la ley del Suelo. Dicho recurso no agota la vía administrativa, y contra su resolución, expresa o tácita, se podrá interponer, en el plazo de quince días, el recurso de alzada ante el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, establecido en el artículo 46 del reglamento de Régimen

interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Madrid, 1 de diciembre de 1973.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

* * *

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión de 7 de diciembre de 1972, acordó autorizar a la Caja Postal de Ahorros la construcción de un edificio destinado a centro de cálculo y cámara de valores en terrenos situados en la supermanzana 4 del barrio del Pilar, cuyo destino es el de Centro Cívico-Comercial, ya que el aprovechamiento del proyecto es de 1,27 metros cuadrados por metro cuadrado de parcela edificable y de 0,66 metros cuadrados por metro cuadrado sobre la parte de manzana medida a eje de calles; considerando aceptable dicha edificabilidad.

El presente anteproyecto habrá de ser recogido en la redacción del anteproyecto de ordenación de conjunto del Centro Cívico-Comercial señalado para estos terrenos, a fin de cumplimentar lo establecido en el epígrafe 5-31 de la Ordenanza comercial.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo que contra el referido acuerdo se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217 de la ley del Suelo. Dicho recurso no agota la vía administrativa, y contra su resolución, expresa o tácita, se podrá interponer, en el plazo de quince días, el recurso de alzada ante el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, establecido en el artículo 46 del reglamento de Régimen interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Madrid, 1 de diciembre de 1973.—El Secretario general y del Consejo, PEDRO BARCINA TORT.

PUBLICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

	Pesetas		Pesetas
<i>Plano de Teixeira</i> (tamaño pequeño)	100	<i>Madrid, teñido de rojo</i> , de don Tomás Borrás	150
<i>Plano de Teixeira</i> (tamaño grande)	250	<i>Pliego general de condiciones para la redacción y tramitación de los proyectos de urbanización en el término municipal de Madrid y Normalización de elementos constructivos para obras de urbanización</i>	1.000
<i>Plano de la Villa</i> , escala 1:12500, año de 1956-57, en negro	15	<i>Métodos de análisis de contaminantes atmosféricos</i>	300
<i>Plano de la Villa</i> , escala 1:12500, año de 1956-57, en colores	25	<i>Ordenanzas de las exacciones municipales</i> (edición de 1973)	200
<i>Madrid</i> , de Azorín	500	<i>Folleto distritos municipales</i> . Descripción de los límites de la división territorial del Municipio de Madrid	25
<i>Madrid</i> , de Azorín (encuadernado en pergamino)	700	<i>Plano de la nueva división territorial de Madrid</i>	25
<i>Monumentos de Madrid</i> , de don Francisco Baztán	150	<i>Guía Oficial de las Vías Públicas de Madrid</i> (edición 1971)	250
<i>Manual informativo de la Villa de Madrid</i> , de don Francisco Baztán	50		
<i>Casa de la Villa de Madrid</i> , de don Eulogio Varela Hervías (edición A)	150		
<i>Casa de la Villa de Madrid</i> , de don Eulogio Varela Hervías (edición B)	50		

DE VENTA EN LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO, PLAZA MAYOR, 3

ARTES GRAFICAS MUNICIPALES